



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo
AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARARA, Marcelo Gabriel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROSSO, Héctor Anibal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Mario (c/licitencia, reemp. por
CARRARA, Marcelo Gabriel)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 102°

- 13ª Reunión -

-11ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 12 de
octubre de 2017**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del día
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

7. Cuestión previa concejal Ferro

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

8. Condonando la deuda en concepto de tasas y derechos municipales que registra el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento "La Gloria de la Peregrina". (nota 276-NP-16)
9. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de artistas, en concepto de primer y segundo premio del Salón Municipal de Artes Visuales 2015. (expte. 1720-D-17)
10. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de efectivos policiales por los servicios prestados de junio a diciembre de 2016. (expte. 1726-D-17)
11. Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento que tiene por objeto ampliar la financiación de la Obra Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A. (expte. 1829-D-17)
12. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cazou Ricardo Martín, en concepto de servicios prestados en el Teatro Municipal Colón. (expte. 1850-D-17)
13. Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas necesarias para la utilización de la Plaza Pública, correspondiente a Avda. P.P. Ramos entre Brown y Lavalle. (expte. 1920-D-17)
14. Convalidando el Decreto 1777/17 del D.E. mediante el cual se aprueba el segundo llamado a Licitación Pública 24/16 para la "Construcción CPC Camet Norte" y se adjudica a la firma Construcciones R Y M SRL. (expte. 1923-D-17)
15. Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped destinado a otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo – Cancha de Hockey. (expte. 1982-D-17) Facultando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería sita en el Patinódromo "Adalberto Lugea". (expte. 1983-D-17)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

16. Facultando al D.E. a través del EMDeR, a suscribir convenio con "AYUN Asociación Civil" por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un galpón sito en el Parque Camet (expte. 1682-D-17)

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

17. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Hernández 2656. (expte. 1985-D-17)
18. Otorgando el título de "Vecino Destacado" al profesor don Juan Bautista González por su trayectoria, compromiso y solidaridad con la comunidad. (expte. 1996-CJA-17)
19. Convalidando convenio de cooperación celebrado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, para la producción de estadísticas. (expte. 2004-D-17)
20. Reconociendo a la Sociedad de Fomento Colinalegre y determinando su radio de acción. (expte. 2006-D-17)
21. Reconociendo a la Sociedad de Fomento Barrio Aeroparque y determinando su radio de acción. (expte. 2007-D-17)
22. Convalidando la tácita contratación y reconociendo de legítimo abono la locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini 1147/53, con destino al funcionamiento de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud. (expte. 2022-D-17)
23. Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Juan Carlos Delfino, por su aporte a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición. (expte. 2028-P-17)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes de la Dirección Automotores, Seguridad y Vigilancia. (expte. 2043-D-17)
25. Convalidando el Decreto 1560/17 del D.E., mediante el cual se acepta la donación sin destino específico de las deducciones efectuadas a funcionarios políticos y personal. (expte. 2044-D-17)
26. Declarando Patrimonio Cultural Intangible a la Banda Sinfónica Municipal. (expte. 2047-U-17)
27. Otorgando el título de "Visitante Notable" al periodista Gustavo Sylvestre, en razón de su actividad, logros y destacado presente en el periodismo nacional. (expte. 2087-FV-17)
28. Convalidando el Decreto 305 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se modificó el artículo 83° de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 2092-D-17)

29. Condonando la deuda que posee la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, por la realización de una jornada denominada “Donar sangre es donar vida”. (nota 300-NP-17)

RESOLUCIONES

30. Declarando de interés el Trigésimo Aniversario del Instituto Adventista Mar del Plata “Manuel Belgrano”. (expte. 1993-BCM-17)
31. Declarando de interés la labor realizada por el Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación en la formación y capacitación gratuita para los profesionales del área y el público en general. (expte. 2054-BCM-17)
32. Expresando beneplácito por la inclusión de la ciudad de Mar del Plata en el itinerario de los cruceros de la empresa Alteza Cruises. (expte. 2059-BCM-17)
33. Declarando de interés la realización del VII Congreso Regional de Capital Humano “Surfeando el presente, creando el futuro” que se llevará a cabo el día 19 de octubre. (expte. 2104-V-17)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de varios expedientes (expte. 1919-OS-17 y otro)
35. Convalidando el Decreto 265/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la VI Travesía de la Integración – de Cataratas al Mar. (expte. 1911-P-17)
36. Convalidando el Decreto 296/17, dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la incorporación del Concejal Balut Tarifa Arenas al bloque del Frente para la Victoria. (expte. 1986-CJA-17)

COMUNICACIONES

37. Solicitando al D.E. la inclusión en el proyecto de Presupuesto de Gastos para el 2018, la construcción del establecimiento destinado el Jardín de Infantes 32. (expte. 1881-C-17)
38. Solicitando al D.E. tenga a bien llevar adelante gestiones a efectos de obtener los recursos necesarios para la realización, en la temporada de verano 2017-2018, de una nueva edición de la Gala Lírica del Mar. (expte. 2027-U-17)
39. Solicitando la implementación de un proyecto destinado a la reutilización de los materiales que componen los neumáticos en desuso. (expte. 2051-U-17)
40. Solicitando la implantación de una doble cortina de arbustos y árboles en el perímetro del predio de disposición final de residuos. (expte. 2062-U-17)
41. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Hernández 2656. (expte. 1985-D-17)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

42. Adhiriendo a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias. (expte. 1932-FV-15) Creando en el Partido el "Bosque de los Nietos Recuperados". (expte. 2127-DP-15) Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana. (expte. 2160-BFR-15) Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc., en el ámbito del Partido. (expte. 1016-FV-16) Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los Polideportivos barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses. (expte. 1029-FV-16) Respuesta a C-4731, referida a la campaña publicitaria desarrollada en la Escollera Norte para la promoción del consumo de bebidas energizantes. (expte. 1071-AM-16) Creando en el ámbito de la ciudad de Batán un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación. (expte. 1285-AAPRO-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo) (expte. 1342-FV-16) Respuesta a C-4929, relacionada con la solicitud de suscripción de un contrato de comodato con AYUN, para el otorgamiento de uso y goce gratuito del galpón titularidad de la MGP ubicado en Parque Camet. (expte. 1372-V-16) Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar acciones de colaboración y coordinación junto a las autoridades y propietarios del Zoo "El Paraíso", del "Zoo Batán" y del "Aquarium Mar del Plata". (expte. 1690-CJA-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial. (expte. 1707-CJA-16) Creando el "Programa Municipal de Microcréditos". (expte. 2302-AM-16) Convalidando la Resolución N° 533/16 del EMDer por la cual se fijara ad referendum del H. Cuerpo el cuadro tarifario de la Colonia de Verano 2017. (expte. 2303-D-16) Adjunta consideraciones con relación a la nota 338-NP-2016, referente a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros. (expte. 2310-DP-16) Asoc. Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. Solicita diversos usos de espacio público para realizar una campaña con la finalidad de recaudar fondos para dotar al personal del material necesario para prestar el servicio contra incendios. (nota 411-NP-16) Solicitando al D.E., realice desratización en diversos espacios públicos de la ciudad, tales como plazas, paseos, playas, etc., como así también informe sobre diversos puntos relacionados a la erradicación de roedores. (expte. 1026-CJA-17) Solicitando al D.E. informes sobre relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena. (expte. 1031-CJA-17) Manifestando rechazo a la decisión política del Gobierno Nacional estipulando

la negociación de la paritaria nacional docente entre el Ministerio del Interior y los gobernadores incumpliendo con la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075. (expte. 1036-CJA-17) Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los artistas Emmanuel Marin y Pablo Albornoz, en concepto del Premio Municipal a la Producción Artística Edición 2015, llevado adelante por la Secretaría de Cultura. (expte. 1044-D-17) Modificando los Artículos 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza n° 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza 22031, referente a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas. (expte. 1059-D-17) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto 2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana. (expte. 1085-FV-17) Manifestando rechazo al Decreto 29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica. (expte. 1087-CJA-17) Manifestando preocupación y rechazo frente a la decisión del PEN de poner punto final al Programa Remediar, denominado por esta gestión Cobertura Universal de Salud (CUS). (expte. 1243-CJA-17) Reglamentando las condiciones en que se deberá prestar el Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad en el Partido. (expte. 1538-D-17) Dando de baja del patrimonio municipal por deterioro el vehículo utilizado como teatro ambulante conocido como "La Barraca" Dominio X CZ 366. (expte. 1540-D-17) Encomendando a la Policía de la Pcia. de Bs. As. el funcionamiento de la comisaría móvil ubicada originariamente en la entrada del B° Félix U. Camet. (expte. 1545-BFR-17) Solicitando al D.E. realice gestiones ante el PEN a fin de poder asignar la mayor cantidad de recursos posibles y priorice la asistencia al Municipio en virtud de la Ley 27355 por la cual se declara zona de desastre y emergencia hídrica, económica, productiva y social por el término de 180 días. (expte. 1569-CJA-17) Adhiriendo al Proyecto iniciado por los Diputados Sergio Massa y Margarita Stolbizer, sobre un Plan Integral conjunto, a fin de bajar el precio de 11 productos de la canasta básica familiar. (expte. 1576-BFR-17) Declarando de interés el Ciclo Cultural "Sofar Sound Mar del Plata" que se realiza cada dos meses en nuestra ciudad con el objetivo de promocionar a los músicos locales. (expte. 1589-V-17) Solicitando al D.E. informe sobre el estado en que se encuentran los Convenios celebrados con la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres, mediante los Decretos N°516/08, 98/14 y 1021/15, en el marco de la Ordenanza N°17.369. (expte. 1606-FV-17) Adhiriendo a la Ley 14.761 y su Decreto Reglamentario 39/2015, por la cual se crea el Fondo de Financiamiento Operativo para equipar a las Federaciones y Asociaciones de Bomberos Voluntarios. (expte. 1608-FV-17) Incorporando el inciso 14 al artículo 32, y el artículo 45 bis, del Reglamento Interno del H.C.D, a fin de crear la Comisión de "Género y Diversidad". (expte. 1614-FV-17) Manifestando adhesión a la Ley Nacional 27275 y su Decreto Reglamentario 206/2017 mediante los cuales se establece y reglamenta el derecho de acceso a la información pública. (expte. 1617-U-17) Manifestando rechazo por las políticas de precarización laboral que implementa el gobierno nacional para el sector juvenil de nuestra sociedad. (expte. 1633-CJA-17) Consejo Municipal de Discapacidad MGP (COMUDIS) Solicita participar en las reuniones de la Comisión de Transporte y Tránsito cuando se traten cuestiones relacionadas con el transporte colectivo de pasajeros. (nota 1-NO-17) Varios vecinos del B° Stella Maris. Remiten nota solicitando el cumplimiento de la Ley Provincial 14.107, relacionada a la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. (nota 6-NP-17) Fernández, Daniel Esteban. Solicita convocatoria a Audiencia Pública para aprobar el aumento de tarifas de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales. (nota 10-NP-17) Cámara de Frigoríficos Exportadores de la Pesca. Solicita que se instrumenten políticas públicas que atiendan la situación de desastre en los lugares afectados por el fuerte temporal de los últimos días en la ciudad. (nota 109-NP-17) Sociedad de Fomento B° Las Canteras. Solicita se gestione la realización de obras de limpieza de terrenos, engranzado de calles y reposición de luminarias. (nota 135-NP-17) García, Heraldo y Salomón, Luis. Exposición en Banca Abierta referente a situación de los barrios marplatenses y otros temas. (nota 148-NP-17) Presenta nota solicitando instituir el día 18 de marzo de cada año como el "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans", en conmemoración del fallecimiento de la activista Claudia Pía Baudracco. (nota 152-NP-17) Varios Propietarios de Licencias de Auto Rural. Solicitan la modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 21491 la cual establece para la ciudad de Batán, la Subzona, la localidad de Sierra de los Padres, zonas Sur y Norte del Partido, el Servicio de Auto Rural. (nota 164-NP-17)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

43. Proyecto de Ordenanza: Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la UTF Playa Acantilados, ubicado en ruta provincial 11 entre calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados. (expte. 1639-AM-17)
44. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la II Cumbre Representativa Latinoamericana y la VI Asamblea Sudamericana en el marco del movimiento Visión 2020 6R, que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de octubre de 2017. (expte. 2117-BCM-17)
45. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice un programa de capacitación en Seguridad Laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina Municipal de Empleo que desarrollen tareas o tengan conocimiento en la industria de la construcción. (expte. 2119-AM-17)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:48, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de la licencia otorgada al concejal Mario Rodríguez, se ha dictado el Decreto N° 310 para su otorgamiento e incorporación del concejal suplente Marcelo Gabriel Carrara.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas –La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**”

SUMARIO**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 01 al punto 16)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 01)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 02 al 16)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 17 al punto 110)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 17 al 19)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 20 al 40)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 41 al 45)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 46 al 48)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 49 al 66)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 67 al 108)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 109)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 110)

III -MOCIONES DE PREFERENCIAS**PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE AGRUPACION ATLANTICA - PRO (Punto 111)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 112 al punto 144)

- A) ORDENANZAS (Punto 112 al 133)
- B) RESOLUCIONES (Punto 134 al 137)
- C) DECRETOS (Punto 138 al 140)
- D) COMUNICACIONES (Punto 141 al 144)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 145 al 186)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 12° del Período 102°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 290: Declarando de interés la conmemoración del 50° aniversario del Centro de Educación Física N° 1, por su aporte deportivo y social en nuestra ciudad.
3. Decreto N° 293: Declarando de interés la realización del “Business Forum Ítalo Argentino”, a llevarse a cabo el 29 de septiembre de 2017 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.
4. Decreto N° 294: Adhiriendo a la conmemoración del “Día del Trabajador Municipal” que se celebra el 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día lunes 13 de noviembre de 2017.

5. Decreto N° 295: Autorizando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires a la utilización de dos espacios de dominio público y a la realización de acciones promocionales e informativas tendientes a acercar a la población joven los programas de empleo y formación profesional en el marco de la "Feria Empleo Joven".
6. Decreto N° 296: Reconociendo la incorporación del concejal Balut Tarifa Arenas, a partir del 29 de septiembre de 2017, al Bloque del Frente para la Victoria.
7. Decreto N° 297: Expresando reconocimiento al desarrollo del "Programa de Rotary International denominado intercambio de Nuevas Generaciones" que, en esta oportunidad, con la presencia de Maitri Dand, Manan Gosalia, Kunjal Mendha y Dhvani Vachhrajani, provenientes de India, se desarrollará entre el 14 de septiembre y el 4 de octubre de 2017.
8. Decreto N° 298: Declarando de interés, la celebración del 5º Aniversario de la "Revista Central" de nuestra ciudad.
9. Decreto N° 299: Autorizando a TRImarchi ONG a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de siete (7) carros gastronómicos los días 7, 8 y 9 de octubre de 2017, con horario de funcionamiento de 12 a 21 horas, en el marco del desarrollo del festival de diseño TRImarchi DG.
10. Decreto N° 300: Autorizando a TRImarchi ONG a hacer uso de un sector de la Plazoleta Armada Argentina para la instalación de una cabina de Djs, un trailer de la marca Edding, una alfombra de 8 x 4 mts. y 100 sillas los días 7, 8 y 9 de octubre de 2017, de 12 a 21 horas, en el marco del desarrollo del festival de diseño TRImarchi DG.
11. Decreto N° 301: Expresando reconocimiento a la Escuela de Enseñanza Primaria N° 16 "Dr. Pedro Goyena" de Mar del Plata en ocasión del 115º Aniversario de su creación, por su trayectoria y compromiso con la educación.
12. Decreto N° 302: Declarando de interés la realización del evento "Mar del Plata Quiere y Puede", que tendrá lugar en nuestra ciudad el día 7 de octubre, a cargo de Kairos Consulting.
13. Decreto N° 303: Modificando el artículo 1º del Decreto n° 299 de fecha 3 de octubre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
14. Decreto N° 304: Modificando el artículo 1º del Decreto n° 300 de fecha 3 de octubre de 2017, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.
15. Decreto N° 305: Modificando la redacción del artículo 83º de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 23022).
16. Decreto N° 306: Modificando a partir del día 06 de octubre del corriente la integración de la Comisión de Derechos Humanos, incorporando a la misma a la Concejal Patricia Serventich en reemplazo de la Concejal Patricia Marisa Leniz.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

17. Expte 2050-P-17: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la celebración del 5º Aniversario de la "Revista Central" de nuestra ciudad. EDUCACION.
18. Expte 2105-P-17: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., las "Jornadas de historia y de la cultura rusa a los cien años de la revolución de octubre", a llevarse a cabo durante los meses de octubre y noviembre del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION.
19. Expte 2115-P-17: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., el "3er. Encuentro Gastronómico y Artístico de Centros de Día y Afines", a llevarse a cabo el día 27 de Octubre del corriente año en la Plaza del Agua de nuestra ciudad. EDUCACION.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

20. Expte 2065-D-17: Autorizando al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires, a la utilización de dos espacios de dominio público, en Plaza España y en la Plazoleta de la Armada, los días 25, 27 y 28, 29 de septiembre, respectivamente, para acercar a los jóvenes programas de empleo y formación profesional en el marco de la "Feria Empleo Joven". OBRAS.

21. Expte 2071-D-17: Autorizando, con carácter precario, a la firma denominada "Área Salud S.A", a afectar con el uso de suelo "Agencia receptora de fletes y alquiler de bauleras independientes", el inmueble ubicado en la calle San Martín N° 3353 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
22. Expte 2072-D-17: Autorizando a O.S.S.E., a dar de baja de forma definitiva de su patrimonio el vehículo Camión KIA K 3500 S, dominio AAL 227 y donar el mismo a la Cooperativa de Trabajo "El Barrio en sus Puños LTDA". LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 2073-D-17: Autorizando, con carácter precario, a la firma denominada "SJO S.R.L.", a efectar con el uso de suelo "Guarda de Documentación, Administración de Archivos y Digitalización de Imágenes", el inmueble ubicado en la calle Italia N° 1847 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
24. Expte 2078-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de las subparcelas ubicadas en la calle 218 N° 2248 y N° 2240, a favor de los Sres. Paladino, Virginia Gélica; Saya Dos Santos, Whashington Emilio y López Icardi, Ana María, respectivamente. LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 2079-D-17: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela sita en la calle Bouchard N° 10441, Barrio Don Emilio, a favor de los Sres. Gallardo, Carlos Damián; Agustachis, Lucas Javier; Lencina, Teresa Gladys y Gallardo, Adriana Marcela. LEGISLACION Y HACIENDA.
26. Expte 2080-D-17: Inscribiendo a nombre de la MGP el inmueble sito en el predio delimitado por la Av. Fortunato de la Plaza y las calles Gaudini, Carasa y Coronel Vidal, destinado a Reserva para Equipamiento Comunitario. OBRAS Y LEGISLACION.
27. Expte 2081-D-17: Autorizando con carácter precario al Sr. Mauro Gerardo Zucchiatti, a transferir a su nombre los usos de suelo: "Dispensa, fiambrería, reventa de pan, alimentos para animales domésticos, artículos de limpieza, librería, frutería, papelería, verdulería y productos de granja (con elaboración complementaria para venta exclusiva al mostrador)", que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Jujuy N° 218 de nuestra ciudad. OBRAS Y LEGISLACION.
28. Expte 2082-D-17: Solicitando el acuerdo del HCD a las modificaciones y propuestas manifestadas por la Secretaría de Salud, para la integración del Comité Municipal de Bioética. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
29. Expte 2083-D-17: Autorizando a la firma Costa Trans-Vial S.A.I.C.C.I, a adoptar el plano límite y los retiros laterales, en la propuesta destinada a vivienda multifamiliar, previsto ejecutar en el predio sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1164. OBRAS Y LEGISLACION.
30. Expte 2085-D-17: Sustituyendo el artículo 3° de la O-22535 por la cual se otorgó factibilidad urbanística a la Asociación Civil Trabajar, para localizar un conjunto habitacional de interés social. OBRAS Y LEGISLACION.
31. Expte 2088-D-17: Modificando el inciso c) del artículo 1° de la O-22827, referente a prohibición del estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en diversas calles de la ciudad. TRANSPORTE Y LEGISLACION.
32. Expte 2092-D-17: Modificando el artículo 83° de la Ordenanza Impositiva vigente, con relación a la periodicidad de la liquidación por el arrendamiento de espacios públicos para servicios de conectividad inalámbrica. HACIENDA.
33. Expte 2098-D-17: Autorizando a O.S.S.E., a suscribir con la Asociación Vecinal de Fomento del Barrio Alfar, un Convenio de Cooperación, a fin de acordar tareas a ejecutar durante el período de transición, sobre los sistemas cloacales domiciliarios y los pozos pertenecientes a los vecinos del barrio. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
34. Expte 2099-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Autotransporte S.R.L, por el servicio de transporte de personas con discapacidad, durante el período comprendido entre el 11 de octubre y el 30 de noviembre de 2016. HACIENDA.
35. Expte 2101-D-17: Autorizando a la firma EVENT LIVE S.A., el uso de la vía pública y el corte del tránsito vehicular, para la realización del evento deportivo internacional "IRONMAN MAR DEL PLATA 2017", el día 3 de diciembre del corriente desde las 7 hs. hasta las 24 hs. DEPORTES, OBRAS Y TRANSPORTE.
36. Expte 2102-D-17: Estableciendo con carácter excepcional, una deducción en el haber mensual de los funcionarios públicos en actividad, integrantes del Directorio y Sindicatura de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. LEGISLACION Y HACIENDA.

37. Expte 2103-D-17: Aceptando la donación de diversos bienes muebles efectuada por el Grupo FAVA, a favor de la MGP, con destino al Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) Alto Camet. LEGISLACION Y HACIENDA.
38. Expte 2108-D-17: Estableciendo el Sistema de Estacionamiento Medido Tarifado en la vía pública, en el sector delimitado por las calles Buenos Aires, España, Av. Colón y 25 de Mayo, y su continuación Diagonal Alberdi, arteria norte; con el propósito de desarrollar un ordenamiento del tránsito vehicular y administrar el uso del espacio común. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
39. Expte 2109-D-17: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 23327, por la cual se inscriben a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, predios con destino a Reservas para Equipamiento Comunitario y Reservas para Área Verde y Pública. OBRAS.
40. Expte 2114-D-17: Aceptando la donación ofrecida por la firma Arcos Dorados Argentina S.A. a favor de la MGP, de diversos bienes destinados a la Dirección de la Niñez y Juventud y la División Programa de Inclusión Infanto Juvenil, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, previa incorporación al patrimonio municipal. LEGISLACION Y HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

41. Expte 2074-D-17: Dando respuesta a la C-4975, referente a la adhesión del Hogar de Tránsito Doctora Gloria Galé a la Red Provincial de Hogares de Protección Integral y el Sistema Integrado Provincial. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1263-CJA-2017.
42. Expte 2077-D-17: Dando respuesta a la C-5040 por la cual se solicita se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 7º de la O-22975, referente a prórroga del estado de emergencia económica, financiera y administrativa. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1694-CJA-2017.
43. Expte 2093-D-17: Dando Respuesta a la C-5024, relacionada con el Festival Piazzolla Marplatense. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1266-FV-2017.
44. Expte 2094-D-17: Dando Respuesta a la C-5054, referente al funcionamiento del servicio de guardia en el Centro de Atención Primaria de Salud Alto Camet. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1820-FV-2017.
45. Expte 2100-D-17: Dando respuesta a la C-5043, referente a solicitud al D.E. respecto de diversos ítems sobre el servicio del SAME. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1729-CJA-2017.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

46. Expte 2049-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite copia de la Resolución N° 493/17, por la cual se resolvió fijar para el mes de octubre de 2017 un interés resarcitorio del 0.94% mensual, un interés Punitorio I del 1.41% y un interés Punitorio II del 1.88% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
47. Expte 2066-OS-17: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S. E.: Remite informe mensual de la Sindicatura de OSSE correspondiente al mes de Agosto del 2017. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
48. Nota 314-NO-17: MINISTERIO PUBLICO FISCAL - U.F. INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN. PARANÁ. ENTRE RIOS: Solicita la remisión del Expte. N° 2229-D-2014, referente a autorización al Ministerio de Turismo de Entre Ríos para la instalación de un centro de creación, información y servicios públicos entre las U.T.F. Terrazas y Perla Norte desde el día 20 de diciembre de 2014 al 1º de marzo de 2015. TRAMITE INTERNO.

E) NOTAS PARTICULARES

49. Nota 305-NP-17: MOSQUERA FACUNDO R.: Solicita modificación de la Ordenanza N° 23281 a fin de ampliar el período de uso de los predios frente al Faro y al Museo del Mar, con el objeto de garantizar la labor del Circo La Audacia en otras épocas del año. OBRAS Y LEGISLACION.
50. Nota 306-NP-17: STEJSKAL, NORBERTO J.: Remite nota referida a proyecto de construcción de paradores de micros de larga distancia en Punta Mogotes. TRANSPORTE.
51. Nota 307-NP-17: UNION DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCION DE MAR DEL PLATA - UCIP: Eleva a consideración del H Cuerpo Proyecto de Ordenanza de aprobación del proceso de planificación estratégica del Partido de General Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION.

52. Nota 308-NP-17: VARIAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA Y BATAN: Presentan nota con relación a la actuación obrante en la nota N° 107-NP-2017, referente a la modificación de la Ordenanza N° 20054, sobre Normas de Habilitación de Comercios, Industrias y cualquier otro que requiera control municipal en el Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE 107-NP-2017.
53. Nota 309-NP-17: MALAGUTTI, VICTORIO: Solicita autorización para colocar una cabina móvil en Plaza España sobre la Av. Libertad, para la venta de pasajes de servicios de excursión, la habilitación de un vehículo de fantasía y una unidad de excursión. OBRAS, TRANSPORTE Y LEGISLACION.
54. Nota 310-NP-17: RICCI, DIEGO F.: Solicita la modificación de las Ordenanzas N° 5552 y 20620, referentes a la construcción de dársenas de ascenso y descenso de enfermos transportados por vehículos, frente a clínicas, sanatorios y hospitales. TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACION.
55. Nota 311-NP-17: ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE DRAMATICO ANGELINA PAGANO: Remite nota relacionada con la necesidad de espacio físico que tiene la Escuela Municipal de Arte Dramático, dónde desarrollar las cursadas del ciclo lectivo 2018. EDUCACION.
56. Nota 312-NP-17: DELLA VELLA, PABLO LUIS: Remite nota en relación a la necesidad de instruir a la policía local en el aprendizaje de la natación, conocimiento del estado del mar, código de banderas, corrientes marinas, tomas, remolques, zafaduras y RCP. LEGISLACION.
57. Nota 313-NP-17: DEPARTAMENTO INGENIERIA ELECTRICA-FACULTAD DE INGENIERIA UNMDP: Solicita se declare de Interés del HCD, el XII Congreso Latino-Americano de Generación y Transporte de Energía Eléctrica-CLAGTEE 2017, a realizarse desde el 12 al 15 de noviembre del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
58. Nota 315-NP-17: PLAYAS DEL SOL Y CUBRO S.A.: Solicitan que el EMTUR informe sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento de la totalidad de las prestaciones a cargo de la concesionaria Playa Azul S.A. de la UTF Estacionamiento Complejo Playa Grande. TURISMO Y LEGISLACION.
59. Nota 316-NP-17: FUNDAMI: Solicita excepción del pago del 5 % de la Rifa Anual que realiza la Institución. HACIENDA.
60. Nota 317-NP-17: GONZALEZ DIAZ, PABLO: Solicita el uso del espacio público para colocar 7 carros gastronómicos en la Plazoleta Almirante Brown, en el marco del Festival de Diseño TRImarchi DG a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente. A SU ANTECEDENTE EXPTE 1958-D-2017.
61. Nota 318-NP-17: GONZALEZ DIAZ, PABLO: Solicita el uso del espacio público para colocar una cabina de Djs y 100 sillas en la Plazoleta Almirante Brown, en el marco del Festival de Diseño TRImarchi DG, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre del corriente. A SU ANTECEDENTE 298-NP-2017.
62. Nota 319-NP-17: GALARZA, GASTON ARIEL: Solicita autorización por vía de excepción para desarrollar la actividad de payaso en un sector de la Peatonal San Martín y ofrece en contraprestación al otorgamiento del permiso sus servicios de herrero. EDUCACION Y LEGISLACION.
63. Nota 320-NP-17: VARIOS VECINOS BARRIO LA HERRADURA Y ESTUDIANTES TRABAJO SOCIAL: Solicitan se imponga el nombre de "La Amistad" a la plaza delimitada por las calles Moreno, Vilert y Bañuelos de dicho barrio. EDUCACION Y LEGISLACION.
64. Nota 321-NP-17: F.U.M: Adjunta presentaciones de estudiantes de la U.N.M.D.P., con relación al Boleto Educativo y la implementación de la Ley Provincial 14.735 en el Partido de General Pueyrredon. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
65. Nota 322-NP-17: CLUB ATLETICO RACING: Solicita la condonación de deuda de diversas cuentas municipales. HACIENDA.
66. Nota 323-NP-17: ORGANIZACION SOCIAL DE PUEBLOS INDIGENAS (OSPI): Remite nota relacionada con la implementación de la Ordenanza N° 21808, referente a Mesa de Trabajo de Asuntos Indígenas. DERECHOS HUMANOS, EDUCACION Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

67. Expte 2047-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Patrimonio Cultural Intangible de nuestra ciudad, la Banda Sinfónica Municipal, por su labor centenaria, su trayectoria y por ser un referente de la identidad y cultura de Mar del Plata. EDUCACION.

68. Expte 2048-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems respecto de los cargos jerárquicos en la Administración Central y Entes Descentralizados de la MGP. LEGISLACION.
69. Expte 2051-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. tenga a bien implementar un proyecto destinado a la reutilización de los materiales que componen los neumáticos en desuso, en forma similar a la planta que funciona actualmente en el partido Bonaerense de General San Martín. MEDIO AMBIENTE.
70. Expte 2052-AAPRO-17: AGRUPACION ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Asociación Amigos de la Hemeroteca de la MGP, a suscribir un contrato de comodato con una empresa privada proveedora, para la instalación en espacios cerrados de uso público, máquinas expendedoras de café, con el fin de recaudar fondos para cooperar con el Estado Municipal en la puesta en valor de la Hemeroteca Pública Municipal. A SU ANTECEDENTE 229-NP-2017.
71. Expte 2053-AAPRO-17: AGRUPACION ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la conmemoración del 50º Aniversario del Centro de Educación Física N° 1, por su aporte deportivo y social en nuestra ciudad. EDUCACION Y DEPORTES.
72. Expte 2054-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la labor realizada por el Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación. EDUCACION.
73. Expte 2056-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Mesa de Trabajo con el fin de proponer instrumentos educativos, legislativos y directrices de gestión naviera y turística sustentable, que garantice la conservación de la Ballena Franca Austral, en las aguas locales. MEDIO AMBIENTE, EDUCACION Y LEGISLACION.
74. Expte 2057-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para resolver el faltante de insumos básicos en los Centros de Atención Primaria de la Salud. CALIDAD DE VIDA.
75. Expte 2058-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se suspendió el encuentro correspondiente al mes de septiembre del Programa Municipal de Desarrollo Social del Hockey. DEPORTES.
76. Expte 2059-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la inclusión de nuestra ciudad en el itinerario de los cruceros de la empresa Alteza Cruises. TURISMO.
77. Expte 2060-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H.C.D. la participación de las jóvenes marplatenses del equipo SUB 17 de Vóley del Club Unión en la final de la Liga Provincial Bonaerense, que fuera disputada los días 16 y 18 de septiembre del corriente año. EDUCACION Y DEPORTES.
78. Expte 2062-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la implementación de doble cortina de arbustos y árboles provistos por los viveros municipales, en todo el perímetro del Predio Municipal de Disposición Final de Residuos Urbanos. MEDIO AMBIENTE.
79. Expte 2063-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el "4º Encuentro Coral de Adultos Mayores", a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente en nuestra ciudad. EDUCACION.
80. Expte 2064-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la realización del Programa de Rotary Internacional denominado "Intercambio de Nuevas Generaciones". EDUCACION.
81. Expte 2067-BFR-17: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al D.E. la instalación de un semáforo y/o reductores de velocidad, en la intersección de las calles Rivadavia y Funes. TRANSPORTE.
82. Expte 2068-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para desplegar el camión almejero en Estación Camet: en los Barrios 2 de Abril, Las Margaritas, La Laura, El Retazo, El Sosiego, Castagnino, etc. MEDIO AMBIENTE.

83. Expte 2069-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D., la "Jornada 24 horas de Cine Nacional", organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria Nacional, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad. EDUCACION.
84. Expte 2070-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Escuela de Enseñanza Primaria N° 16 "Dr. Pedro Goyena", por su trayectoria y compromiso con la educación en el 115° aniversario de su creación. EDUCACION.
85. Expte 2075-CJA-17: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe cuáles son los cinco nuevos Centros de Atención Primaria de la Salud que serán construidos con el Fondo de Infraestructura Municipal (FIM). CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
86. Expte 2076-CJA-17: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. garantice la prestación del servicio de seguridad en los museos y bibliotecas municipales y asimismo informe sobre las razones por las cuales se dejó de prestar el servicio en forma intempestiva. LEGISLACION.
87. Expte 2084-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon un régimen especial denominado "Compre Cooperativo Local". PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
88. Expte 2086-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. proceda a la limpieza del microbasural conformado a la vera de la Avenida Fermín Errea entre la calle Marcos Strobel y la Avenida Constitución y asimismo se realicen gestiones a fin de realizar obras de cordón cuneta y pavimentación en dicha avenida. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
89. Expte 2087-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Visitante Notable de la ciudad de Mar del Plata al Periodista Gustavo Sylvestre. EDUCACION.
90. Expte 2089-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "80° Aniversario del Club Deportivo Norte", a celebrarse el día 16 de octubre de 2017. EDUCACION Y DEPORTES.
91. Expte 2090-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del H.C.D. la realización el "XVIII Congreso Internacional de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires" y las "XXIX Jornadas Internacionales de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología" que se llevará a cabo durante los días 6 y 8 de diciembre de 2017. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA.
92. Expte 2091-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. amplíe el horario de atención del CAPS Antártida Argentina, hasta las 18 hs. CALIDAD DE VIDA.
93. Expte 2095-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al ajedrecista marplatense Ignacio Fernando Mezzetti, por su destacada actuación en el último Mundial Juvenil de Ajedrez (FIDE) habiendo conseguido el décimotercer puesto en su categoría consagrándose como el mejor argentino y latinoamericano, el cual fue llevado a cabo en Montevideo (Uruguay) el pasado 26 de septiembre del corriente año. EDUCACION Y DEPORTES.
94. Expte 2096-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo a la deportista marplatense Ariana Pérez Linares. EDUCACION Y DEPORTES.
95. Expte 2097-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe el estado del Expte N° 100-3-2017 por el que la Gerencia Regional Zona I de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A., reclama el pago de facturas generadas por el traslado de la Orquesta Municipal de Tango a la ciudad de Roma, Italia, en el mes de julio del año 2015 y asimismo informe sobre varios ítems relacionados a los pasajes referidos. HACIENDA.
96. Expte 2104-V-17: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la realización del VII Congreso Regional de Capital Humano "Surfeando el presente, creando el futuro" que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2017 en nuestra ciudad. EDUCACION.
97. Expte 2106-U-17: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. tenga a bien gestionar la adquisición de dos generadores eléctricos para los Departamentos Cementerio Parque y Crematorio Municipal. OBRAS.
98. Expte 2107-U-17: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la reciente sanción de la Ley que faculta al Poder Ejecutivo Nacional a fijar hasta tres feriados puente a partir del próximo año 2018. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder

Ejecutivo Nacional a que determine los tres feriados puente que prevé la normativa para el año 2018. TURISMO Y LEGISLACION.

99. Expte 2110-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a Damián Buenahora y a su alumnado conformado por Micaela Buenahora, Gonzalo Vera, Pedro Zarza, Axel Ferro y Santino Paladino por la destacada participación en Paysandú Open de Taekwondo , realizado en Uruguay. EDUCACION Y DEPORTES.
100. Expte 2111-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a Jardines Maternales, Centros de Atención Infantil y Casas de Cuidado Infantil. EDUCACION.
101. Expte 2112-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio por los hechos de violencia y amenazas contra el Centro Cultural "El Séptimo Fuego" y su directora, la Sra. Viviana Ruiz. EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS.
102. Expte 2113-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el "Encuentro Intercolegial de Patín Carrera" a realizarse el día 11 de noviembre del corriente. EDUCACION Y DEPORTES.
103. Expte 2116-AAPRO-17: AGRUPACION ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a Calena Garbä, por su destacada trayectoria artística como músico compositora pianista de Clásico Ligero y Música Académica. EDUCACION.
104. Expte 2117-BCM-17: BLOQUE CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la "II Cumbre Representativa Latinoamericana" y la "VI Asamblea Sudamericana" en el marco del movimiento Visión 2020 6R que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de octubre de 2017 en nuestra ciudad. EDUCACION.
105. Expte 2119-AM-17: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el D.E. realice un Programa de Capacitación en Seguridad Laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina Municipal de Empleo, que desarrollen tareas o tengan conocimiento en la industria de la construcción. CALIDAD DE VIDA.
106. Expte 2120-AAPRO-17: AGRUPACIÓN ATLANTICA - PRO: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el título de Mérito Deportivo a la nadadora Guillermina Ruggiero por su participación en el Mundial Junior de Indianápolis 2017. EDUCACION Y DEPORTES.
107. Expte 2121-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe varios ítems relacionados con la instalación de dispositivos denominados "Caravana" en las orejas de caninos del Partido, llevados a cabo por particulares. CALIDAD DE VIDA.
108. Expte 2122-FV-17: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. realice gestiones para la realización del mantenimiento (reparación, limpieza y/o reinstalación e instalación de luminarias de alumbrado público), en la Av. Polonia en sector comprendido entre la Av. Mario Bravo y calle Catriel, del Barrio Las Retamas. OBRAS.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

109. Expte 2118-C-17: COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el reconocimiento al "Compromiso Social" a las Damas Rosadas de Mar del Plata, por sus 50 años de labor, asistencia y contención en el Hospital Materno Infantil y el Hospital Interzonal General de Agudos "Oscar Allende", a personas internadas, familias y profesionales. EDUCACION.

H) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

110. Expte 2061-CJA-17: CONCEJAL JUAN JOSE MIGUEL AICEGA: Solicita licencia a su cargo como concejal para el día 28 de septiembre del corriente. LEGISLACION.

III -MOCIONES DE PREFERENCIAS PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE AGRUPACION ATLANTICA - PRO

111. Nota 276 – NP – 16: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "LA GLORIA DE LA PEREGRINA": Remite solicitud de condonación de deuda por TSU del inmueble ubicado en la Ruta 226 km 19.700, calle Río Suquía n° 1294 sede donde desarrollan sus actividades. TIENE DESPACHO DE COMISION.

IV. - DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS

1. Nota 276-NP-16: Condonando la deuda en concepto de tasas y derechos municipales que registra el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento "La Gloria de la Peregrina".
2. Expte. 1720-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de artistas, en concepto de primer y segundo premio del Salón Municipal de Artes Visuales 2015.
3. Expte. 1726-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de efectivos policiales por los servicios prestados de junio a diciembre de 2016.
4. Expte. 1829-D-17: Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento que tiene por objeto ampliar la financiación de la Obra Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A.
5. Expte. 1850-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma CAZOU RICARDO MARTÍN, en concepto de servicios prestados en el Teatro Municipal Colón.
6. Expte. 1920-D-17: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas necesarias para la utilización de la Plaza Pública, correspondiente a Avda. P.P. Ramos entre Brown y Lavalle.
7. Expte. 1923-D-17: Convalidando el Decreto n° 1777/17 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se aprueba el segundo llamado a Licitación Pública n° 24/16 para la "Construcción CPC Camet Norte" y se adjudica a la firma Construcciones R Y M SRL.
8. Expte. 1982-D-17: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped destinado a otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Velódromo – Cancha de Hockey.
9. Expte. 1983-D-17: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Marplatense de Patín, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de las instalaciones de la confitería sita en el Patinódromo "Adalberto Lugea".
10. Expte. 1985-D-17: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle José Hernández n° 2656.
11. Expte. 1996-CJA-17: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Profesor Don Juan Bautista González por su trayectoria, compromiso y solidaridad con la comunidad.
12. Expte. 2004-D-17: Convalidando convenio de cooperación celebrado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, para la producción de estadísticas.
13. Expte. 2006-D-17: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Colinalegre y determinando su radio de acción.
14. Expte. 2007-D-17: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Barrio Aeroparque y determinando su radio de acción.
15. Expte. 2022-D-17: Convalidando la tácita contratación y reconociendo de legítimo abono la locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini n° 1147/53, con destino al funcionamiento de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud.
16. Expte. 2028-P-17: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Sr. Juan Carlos Delfino, por su aporte a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición.
17. Expte. 2043-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes de la Dirección Automotores, Seguridad y Vigilancia.
18. Expte. 2044-D-17: Convalidando el Decreto n° 1560/17 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se acepta la donación sin destino específico de las deducciones efectuadas a funcionarios políticos y personal.
19. Expte. 2047-U-17: Declarando Patrimonio Cultural Intangible a la Banda Sinfónica Municipal.
20. Expte. 2087-FV-17: Otorgando el título de "Visitante Notable" al periodista Gustavo Sylvestre, en razón de su actividad, logros y destacado presente en el periodismo nacional.

21. Expte. 2092-D-17: Convalidando el Decreto n° 305 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se modificó el artículo 83° de la Ordenanza Impositiva vigente.
22. Nota 300-NP-17: Condonando la deuda que posee la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, por la realización de una jornada denominada “Donar sangre es donar vida”.

B.- RESOLUCIONES

23. Expte. 1993-BCM-17: Declarando de interés el Trigésimo Aniversario del Instituto Adventista Mar del Plata “Manuel Belgrano”.
24. Expte. 2054-BCM-17: Declarando de interés la labor realizada por el Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación en la formación y capacitación gratuita para los profesionales del área y el público en general.
25. Expte. 2059-BCM-17: Expresando beneplácito por la inclusión de la ciudad de Mar del Plata en el itinerario de los cruceros de la empresa Alteza Cruises.
26. Expte. 2104-V-17: Declarando de interés la realización del VII Congreso Regional de Capital Humano “Surfeando el presente, creando el futuro” que se llevará a cabo el día 19 de octubre.

C) DECRETOS

27. Exptes. 1919-OS-17 y 1928-OS-17; disponiendo su archivo.
28. Expte. 1911-P-17: Convalidando el Decreto n° 265/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la VI Travesía de la Integración – de Cataratas al Mar.
29. Expte. 1986-CJA-17: Convalidando el Decreto n° 296/17, dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la incorporación del Concejal Balut Tarifa Arenas al bloque del Frente para la Victoria.

D) COMUNICACIONES

30. Expte. 1881-C-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión en el proyecto de presupuesto de gastos para el 2018, la construcción del establecimiento destinado el Jardín de Infantes n° 32.
31. Expte. 2027-U-17: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien llevar adelante gestiones a efectos de obtener los recursos necesarios para la realización, en la temporada de verano 2017-2018, de una nueva edición de la Gala Lírica del Mar.
32. Expte. 2051-U-17: Solicitando la implementación de un proyecto destinado a la reutilización de los materiales que componen los neumáticos en desuso.
33. Expte. 2062-U-17: Solicitando la implantación de una doble cortina de arbustos y árboles en el perímetro del predio de disposición final de residuos.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

34. Expte. 1932-FV-15: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 19.587, referente a Seguridad e Higiene en el trabajo, la Ley Nacional N° 24.051, referente a Residuos Peligrosos y a la Ley Nacional N° 24.449 referente a Tránsito, con sus decretos reglamentarios y modificatorias.
35. Expte. 2127-DP-15: Creando en el Partido el "Bosque de los Nietos Recuperados".
36. Expte. 2160-BFR-15: Creando en el ámbito del H. Cuerpo la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana.
37. Expte. 1016-FV-16: Estableciendo la obligatoriedad del Poder Ejecutivo de retirar, borrar, remover y/o limpiar toda expresión discriminatoria que instigue o aliente el odio en razón de la etnia, género, orientación sexual, edad o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, que esté expresada por cualquier medio de escritura, pintura, fijación, etc., en el ámbito del Partido.
38. Expte. 1029-FV-16: Estableciendo que todas las actividades que se desarrollen en los polideportivos Barriales son estrictamente gratuitas para el conjunto de los marplatenses.
39. Expte. 1071-AM-16: Respuesta a C-4731, referida a la campaña publicitaria desarrollada en la Escollera Norte

para la promoción del consumo de bebidas energizantes.

40. Expte. 1285-AAPRO-16: Creando en el ámbito de la ciudad de Batán un programa piloto a fin de que los autos rurales puedan trasladar ida y vuelta a usuarios mediante un medio fehaciente de comprobación.
41. Expte. 1342-FV-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo).
42. Expte. 1372-V-16: Respuesta a C-4929, relacionada con la solicitud de suscripción de un contrato de comodato con AYUN, para el otorgamiento de uso y goce gratuito del galpón titularidad de la MGP ubicado en Parque Camet.
43. Expte. 1690-CJA-16: Convocando a una Jornada de Trabajo a fin de elaborar acciones de colaboración y coordinación junto a las autoridades y propietarios del Zoo "El Paraíso", del "Zoo Batán" y del "Aquarium Mar del Plata".
44. Expte. 1707-CJA-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados a los servicios de monitoreo de alarmas en inmuebles de administración municipal y provincial.
45. Expte. 2302-AM-16: Creando el "PROGRAMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITOS".
46. Expte. 2303-D-16: Convalidando la Resolución N° 533/16 del EMDER por la cual se fijara Ad Referéndum del H. Cuerpo el cuadro tarifario de la Colonia de Verano 2017.
47. Expte. 2310-DP-16: Adjunta consideraciones con relación a la Nota n° 338-NP-2016, referente a la tarifa del servicio de transporte público de pasajeros.
48. Nota 411-NP-16: Asoc.Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. Solicita diversos usos de espacio público para realizar una campaña con la finalidad de recaudar fondos para dotar al personal del material necesario para prestar el servicio contra incendios.
49. Expte. 1026-CJA-17: Solicitando al D.E., realice desratización en diversos espacios públicos de la ciudad, tales como plazas, paseos, playas, etc., como así también informe sobre diversos puntos relacionados a la erradicación de roedores.
50. Expte. 1031-CJA-17: Solicitando al D.E. informes sobre relacionados con el servicio de emergencia del municipio y también con la prestación del mismo en el CAPS de Playa Serena.
51. Expte. 1036-CJA-17: Manifestando rechazo a la decisión política del Gobierno Nacional estipulando la negociación de la paritaria nacional docente entre el Ministerio del Interior y los gobernadores incumpliendo con la Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075.
52. Expte. 1044-D-17: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los artistas Emmanuel Marin y Pablo Alborno, en concepto del Premio Municipal a la Producción Artística Edición 2015, llevado adelante por la Secretaría de Cultura.
53. Expte. 1059-D-17: Modificando los Artículos 12,13,14,15,16 y 17 del Anexo I, Título II, Capítulo Primero de la Ordenanza n° 4544, a fin de incorporar lo establecido por Ordenanza N° 22031, ref. a Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.
54. Expte. 1085-FV-17: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Decreto N°2859/16, por el cual se aprobó el monto que redetermina el Servicio de Higiene Urbana.
55. Expte. 1087-CJA-17: Manifestando rechazo al Decreto N°29/2017 del PEN, por violar el principio de Soberanía Nacional e Independencia Económica.
56. Expte. 1243-CJA-17: Manifestando preocupación y rechazo frente a la decisión del PEN de poner punto final al Programa Remediar, denominado por esta gestión Cobertura Universal de Salud (CUS).
57. Expte. 1538-D-17: Reglamentando las condiciones en que se deberá prestar el Servicio Especializado de Transporte de Personas con Discapacidad en el Partido.
58. Expte. 1540-D-17: Dando de baja del patrimonio municipal por deterioro el vehículo utilizado como teatro ambulante conocido como "La Barraca" Dominio XCZ 366.
59. Expte. 1545-BFR-17: Encomendando a la Policía de la Pcia. de Bs. As. el funcionamiento de la comisaría móvil ubicada originariamente en la entrada del B° Félix U. Camet.
60. Expte. 1569-CJA-17: Solicitando al D.E. realice gestiones ante el PEN a fin de poder asignar la mayor cantidad de recursos posibles y priorice la asistencia al Municipio en virtud de la Ley 27355 por la cual se declara zona de desastre y emergencia hídrica, económica, productiva y social por el término de 180 días.

61. Expte. 1576-BFR-17: Adhiriendo al Proyecto iniciado por los Diputados Sergio Massa y Margarita Stolbizer, sobre un Plan Integral conjunto, a fin de bajar el precio de 11 productos de la canasta básica familiar.
62. Expte. 1589-V-17: Declarando de interés el Ciclo Cultural "Sofar Sound Mar del Plata" que se realiza cada dos meses en nuestra ciudad con el objetivo de promocionar a los músicos locales.
63. Expte. 1606-FV-17: Solicitando al D.E, informe sobre el estado en que se encuentran los Convenios celebrados con la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de Los Padres, mediante los Decretos N°516/08, 98/14 y 1021/15, en el marco de la Ordenanza N°17.369.
64. Expte. 1608-FV-17: Adhiriendo a la Ley N°14.761 y su Decreto Reglamentario N°39/2015, por la cual se crea el Fondo de Financiamiento Operativo para equipar a las Federaciones y Asociaciones de Bomberos Voluntarios.
65. Expte. 1614-FV-17: Incorporando el inciso 14 al artículo 32, y el artículo 45 bis, del Reglamento Interno del H.C.D, a fin de crear la Comisión de "Género y Diversidad".
66. Expte. 1617-U-17: Manifestando adhesión a la Ley Nacional N° 27275 y su Decreto Reglamentario N° 206/2017 mediante los cuales se establece y reglamenta el derecho de acceso a la información pública.
67. Expte. 1633-CJA-17: Manifestando rechazo por las políticas de precarización laboral que implementa el gobierno nacional para el sector juvenil de nuestra sociedad.
68. Nota 1-NO-17: Consejo Municipal de Discapacidad MGP (COMUDIS) Solicita participar en las reuniones de la Comisión de Transporte y Tránsito cuando se traten cuestiones relacionadas con el transporte colectivo de pasajeros.
69. Nota 6-NP-17: Varios vecinos del B° Stella Maris. Remiten nota solicitando el cumplimiento de la Ley Provincial N° 14.107, relacionada a la normativa aplicable a la tenencia de perros potencialmente peligrosos.
70. Nota 10-NP-17: Fernández, Daniel Esteban. Solicita convocatoria a Audiencia Pública para aprobar el aumento de tarifas de servicios públicos de agua potable y desagües cloacales.
71. Nota 109-NP-17: Cámara de Frigoríficos Exportadores de la Pesca. Solicita que se instrumenten políticas públicas que atiendan la situación de desastre en los lugares afectados por el fuerte temporal de los últimos días en la ciudad.
72. Nota 135-NP-17: Sociedad de Fomento B° Las Canteras. Solicita se gestione la realización de obras de limpieza de terrenos, engranzado de calles y reposición de luminarias.
73. Nota 148-NP-17: García, Heraldo y Salomón, Luis. Exposición en Banca Abierta ref. a situación de los barrios marplatenses y otros temas.
74. Nota 152-NP-17: Presenta nota solicitando instituir el día 18 de marzo de cada año como el "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS", en conmemoración del fallecimiento de la activista Claudia Pía Baudracco.
75. Nota 164-NP-17: Varios Propietarios de Licencias de Auto Rural. Solicitan la modificación de varios artículos e incisos de la Ordenanza N° 21491 la cual establece para la ciudad de Batán, la Subzona, la localidad de Sierra de los Padres, zonas Sur y Norte del Partido, el Servicio de Auto Rural".

Sr. Presidente: En los Asuntos Entrados, del punto 17) al 110), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I) inciso A) del Orden del Día consta el Acta de Sesiones correspondiente a la 12ª Reunión del Período 102°. Si no hay observaciones se darán por aprobada. Aprobada.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el Punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERRO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que no estaba previsto hacer una cuestión previa hasta el día de ayer, con lo cual hubo cierta resistencia por parte del oficialismo de que podamos hacer esta cuestión previa hoy -porque ayer se acordó que no- pero pasaron hechos entre ayer y hoy que creo que ameritan que hagamos una cuestión previa. Lamento que esta cuestión previa no pueda ser por cosas más interesantes como estábamos charlando este último tiempo, como la incorporación de General Pueyrredon al Fondo del Conurbano Bonaerense, realmente proyectos positivos, proyectos que cada día cuentan con más apoyo, incluso apoyos propios de la Gobernadora, propios de autoridades, de concejales, de diputados, del oficialismo y de la oposición. Pero lamentablemente tengo que hacer una cuestión previa porque de chico aprendí que el que calla, otorga, y no estoy dispuesto a callar cuando una cosa no está bien. La cuestión se pone en evidencia por un interés que siempre he manifestado desde que era Secretario de Salud, y siempre creí y creo que hay una unidad entre los trabajadores de la salud, los profesionales de la salud en general, y los pacientes; es una unidad. Es una máquina la que funciona o tiene que funcionar de una forma adecuada. Por eso no se pidió la cuestión previa en la reunión de presidentes de bloques que fue ayer al mediodía, porque en realidad estos hechos se desencadenan desde ayer al mediodía hasta el momento actual, incluso acabamos de tener una reunión con los trabajadores del servicio de limpieza. En definitiva, creo que se ha visto afectada la salud pública. Nos enteramos en el día de ayer a través de los medios, que pidió permiso para leer: "Sin atención en los centros de salud por una sorpresiva medida gremial". Ese mismo medio decía: "Es una medida unilateral tomada por la cúpula del STM que anoche a través de las redes sociales enviaron una nota diciendo que por un problema de la empresa de limpieza que presta el servicio al Municipio hacen paro". Más adelante, el mismo funcionario de Salud dice: "La gente se tuvo que ir a su casa porque no la pudieron atender, incluso los médicos querían trabajar, no entendemos este accionar y responsabilizamos al STM" sostuvo Blanco, o sea, acusó al sindicato, todos sabemos que además los acusó de mafiosos textualmente y otras cosas. Pero yo no voy a defender al STM que tiene su propia voz y saben levantarla y utilizarla cuando lo creen conveniente. Lo que sí no voy a avalar son mentiras. También después hay otra noticia que dice que se contrata a una empresa privada, etc., pero resulta que hoy nos enteramos del audio que le envía el Director General de Salud el día 10, antes de ayer, a los trabajadores de la salud; de alguna manera que aparentemente el Secretario en su interés siempre de hablar, de insultar y de faltar el respeto a todos, no estaba al tanto de esto. Dice el doctor Gustavo Méndez -quien me merece el mayor de los respetos, porque además fue funcionario nuestro, es una persona y un médico que yo valoro mucho, además de haber atendido muchos años a su madre- y permiso para leer: "Buenos días, al momento no hay una solución con respecto a la empresa de limpieza, y tal vez no la haya durante el día. Lo más racional sería tratar de salvar el día de hoy según cómo esté cada CAPS, que el coordinador tome la resolución, y a partir de mañana que concurren a los lugares de trabajo, cumplan sus horarios, pero que se atiendan únicamente las urgencias para evitar cualquier tipo de inconveniente con una emergencia real" Fíjense lo que dice este funcionario, como yo hablo bien de la Gobernadora cuando hace las cosas que creo que están bien, también hablo bien de este funcionario, lo que pone y lo que dice es realmente racional, dice "hay un problema", "no sabemos cómo va", "vamos viendo". Criterio, racionalidad. No, el Secretario sale a decir "delincuentes", "mafiosos", "no lo vamos a tolerar". Sé que esto fue publicado e incluso lo llevaron a algunos medios radiales, o sea, esto un poco es para mostrar cómo están siendo manejadas algunas cosas, que en algún momento decía el concejal Rodríguez que eran temas de consorcio; yo creo que son mucho más que eso. Ya en el día de hoy nos enteramos a la mañana por un tweet del Municipio de General Pueyrredon, 8:54 hs., que dice "Informamos que los centros de salud están en funcionamiento con normalidad a pesar del paro del personal de limpieza". Yo les quiero decir que eso es falso, a las 11 hs. en el IREMI había un policía con un garrote que si alguien entraba le daba un garrotazo. O sea, para que veamos de alguna manera lo que es mentir y podrán mentírles a todos pero a mí realmente lo podrán hacer si yo tengo ganas de que me mientan. A la gente se le puede mentir pero a mí personalmente no. Paralelamente a esto viene el Tren Sanitario. La verdad, si ustedes me preguntan qué es lo que yo creo del Tren Sanitario yo creo que es propio para los lugares que necesiten el mismo. Esto también se ha hecho en el gobierno anterior y yo no estuve de acuerdo, desde mi lugar no me opuse pero ¿por qué no enviamos un Tren Sanitario a CABA? Le plantamos en Retiro un Tren Sanitario para que se atienda la gente a ver qué opinan. Esto es como decía el concejal Arroyo, ¿dónde está la gente que se queja, si todo está bárbaro? Porque yo le contaba al concejal de estos gastos y él no me creía, decía que no podía ser, le contaba que había un 32% menos de consultas este año con respecto al 2015, consultas generales, que había un 42% menos de radiología y que había un 60% menos de mamografías, y el distinguido concejal Arroyo no me creía. Permiso para leer, señor Presidente: "Estela espera hace un año un turno para el oculista. Fue al Tren Sanitario y tampoco logró que la atiendan. Vecina de Playa Serena pidió turnos en la salita del barrio en octubre del 2016, la derivaron al CEMA y nunca la llamaron, este lunes fue a la Ferroautomotora, llegó a las 5 hs. y tampoco consiguió. Ella cuenta: salimos a las 3:30 hs., nos tomamos el 221 y el 511, llegamos a eso de las 5 hs., pero nos encontramos con una larguísima fila de gente, algunos durmiendo que estaban esperando desde hace horas. Según Estela y muchos otros residentes del sur marplatense, los inconvenientes surgen por el estado de las salas de salud de los barrios, se ven por un lado desperfectos en estructura, se llueve mucho por dentro, y por otro lado faltan médicos, particularmente pediatras". Esto lo dice una vecina, no lo dice Ferro. Después dice acá hoy: "Tren Sanitario: llegan a las 3 hs. y duermen en la Ferroautomotora para conseguir un turno". Y esto es lo interesante: "El pasado 2 de octubre llegó a Mar del Plata el Tren Sanitario que recorre distintas localidades del país brindando los servicios de salud de clínica médica, pediatría, ginecología, obstetricia, nutrición, enfermería, derivación del servicio de imágenes, rayos y mamografías, y laboratorio de análisis clínicos. Lo llamativo es que esta iniciativa desde la Nación, es de gran demanda y que se ve sobrepasada". "Vinimos a las 3 hs. con mi marido, tenemos el número 57 y 58, por suerte a la tarde a pesar del cansancio nos atienden". Nosotros le advertimos en su debido momento -lamentablemente el oficialismo no se hizo cargo de esto- que la cosa con la salud no estaba bien pese a que la dibujaban sino que estaba mal. Ahora sí y para ir terminando, señor Presidente, no creo realmente

que los vecinos de Mar del Plata tengan que atenderse en el Tren Sanitario, el mismo está bien para un lugar rural y está bien para enviarlo a Jujuy, a Formosa, mandarlo a lugares remotos. Mandar un Tren Sanitario y vacunar en la calle a la gente que se la vacuna, indica que en los centros de salud no están vacunando porque las prácticas de enfermería se redujeron por las horas extras más de un 50%. Esta es la verdad, si la quieren saber, sépanla, sino a mí me da lo mismo, pero estas cosas hay que decir las. A mí me gustaría saber si la Gobernadora sabe que el tren que ella y la Nación mandaron para lucirse, muestra la porquería que es el servicio de salud municipal. Es una vergüenza, le va en contra, otra vez más es una campaña en contra, porque este tren termina siendo el objeto de la desgracia porque la pobre gente va a cualquier hora para atenderse, y toma tres colectivos, ¿de qué estamos hablando? Por eso yo quería hacer esta cuestión previa, porque tiene que ver una cosa con la otra, porque como decíamos acá y como decíamos en presidentes de bloque hace un ratito, nosotros también tuvimos problemas con la limpieza y con la misma empresa, pero lo resolvimos en el mismo día porque los servicios no se pueden suspender, porque cuando se suspenden los servicios de salud, la gente hace lo que puede, la gente va donde puede, a la hora que puede, eso es cuando uno está de a pie. Pero acá hoy veníamos con una versión bastante mejorada: que el Municipio no pagaba porque la empresa estaba floja de papeles, que no había hecho las cargas sociales. Hoy vinieron estas personas acá y nos dijeron que no es así, que se reunieron con el contador municipal, que les recuerdo a todos que es un funcionario de ley, y el mismo les dijo que está todo perfecto para que se pague, y que el cheque y la orden de emisión de pago la tiene el Secretario de Hacienda a quien todavía no tenemos -pese a que se lo hemos pedido al presidente de la Comisión de Hacienda- el placer de conocer; él tiene que decidir cuándo se paga. Cuando él decida que se paga, esta gente que está reclamando sus pobres sueldos, que es lo que ganan, puedan cobrar sus pobres sueldos para vivir y para comer, que creo que es lo justo. Si a mí no me pagan, no trabajo, creo que cualquier persona tomaría esta actitud. Pero lejos de eso, estar embarrando la cancha y decir que no se está pagando por otras razones, yo espero que esto no sea cierto, realmente es para meter preso al que no le está pagando al servicio de limpieza a los centros de salud. La verdad que nos dijeron que no se podía por razones impositivas emitir el pago, yo creo que más que delictivo es aberrante. ¿Por qué digo que es aberrante? Porque esto es no entender -vuelvo a lo que decíamos ahora- qué es el trabajador, qué es el trabajador no profesional, qué es el profesional, qué es el paciente. Yo pregunto: ¿el sindicato tiene que permitir que trabajen los pediatras cuando se acumularon todos los pañales descartables de los chicos con materia fecal y pis del día de ayer y nadie los limpia? Razón sindical. ¿Tiene que atenderse un nuevo chico en un ambiente donde hay orina, materia fecal, esputo y basura? ¿Tiene que ser así? A mí me parece que algunos han perdido la vergüenza, y me parece que es el momento de que el oficialismo -que hace algunas cosas bien y otras cosas mal- ponga en caja a quienes hacen las cosas mal, porque realmente esto me parece denigrante. Yo pregunto: ¿alguna vez alguno de ustedes trabajó en un laboratorio con sangre?, ¿tienen idea de que la sangre es altamente contaminante? ¿Y qué hace la gente? Trabaja con la sangre, se le encastra. Pregunto: las personas que están limpiando hoy en la empresa que contrataron, ¿están preparadas para manejar la limpieza de lugares sanitarios que no es la misma que la limpieza de un piso de una casa? Mira si empiezo a investigar y empiezo a sacar, y resulta que los que limpian, limpiaban un banco antes y ahora limpian centros de salud, no es todo igual. Creo que haber dicho todo lo que tenía que decir, con lo cual les agradezco a todos haberme escuchado, pero falta el "postre". Hoy googleé, esto lo pueden hacer todos ahora mismo con su teléfono y ponen "declaraciones Gustavo Blanco", y ojo que no puse "declaraciones tormentosas", ni "agravios", puse "declaraciones Gustavo Blanco", pongan las mías a ver si aparezco yo o alguno de ustedes. Y me aparecen estas cuatro cosas, permiso para leer, señor Presidente: "Gustavo Blanco, Diario La Capital. Fue amonestado y deberá hacer frente a una multa, es la segunda vez que sus pares lo sancionan por sus declaraciones acerca de algún...". "Polémicas declaraciones del Secretario de Salud indignan a...". 2 de abril de 2016, un diálogo entre el Secretario de Salud, Gustavo Blanco, y el personal del CEMA, se propaga por las redes sociales, polémica frase, esta es la frase del cáncer que "es mejor tener cáncer y no saberlo, que no tener cáncer y saberlo", ¿se acuerdan de esa frase célebre que ya ha pasado a los anales de la historia? Tercera: "Vidal calificó de inaceptable las declaraciones de Blanco y reclamó. La Gobernadora María Eugenia Vidal calificó hoy de inaceptable las declaraciones de Gustavo Blanco". Otra: "Funcionario Municipal comparó a una mujer en situación de calle -esta ya es nacional- con un perrito". Y la última de Punto Noticias dice: "Gustavo Blanco salió al cruce...", y ahí se me cortó, no me entró más en la página. Pero yo creo que me parece que ahí tiene un problema serio el oficialismo y que tiene que tomar medidas, porque de alguna manera a mí personalmente ya dentro de poco no es ni de competencia, ni de mi incumbencia, pero yo creo y compréndalo que se los digo con la mejor onda en la defensa de la salud pública y de los que pensamos que tenía que ser el Sistema de Salud Pública Municipal, se ha venido para atrás, mal. Yo me voy a ocupar de que la Gobernadora sepa esto, voy a buscar la forma y los contactos para que ella sepa que el Tren Sanitario que ella trajo para un objetivo sanitario y también en campaña, está perfecto, no estamos haciendo nada que esté mal, traer cosas, mostrar obras, me parece bien, que se ve altamente deslucido por personas que se quejan de que la salud de una ciudad de 750.000 habitantes, Mar del Plata esté esperando el Tren Sanitario. Vergüenza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, es por el mismo tema, justamente a mí me gustaba también reforzar la idea que ha hecho mención el concejal Ferro. Porque pareciera que uno tiene que no decir las cosas porque están de alguna manera acordadas en presidentes de bloque, es verdad, nosotros ayer habíamos declinado la posibilidad de hacer cuestiones previas, pero la verdad que varios funcionarios del oficialismo persisten en señalar a la gestión anterior como la causante de todos los males. Entonces inevitablemente el bloque al que represento, Acción Marplatense, que fue la gestión anterior, tenemos que hacer algunas declaraciones porque si no, la mentira pareciera que puede decirse livianamente y no pasa nada. La verdad que Blanco es un funcionario al que ya le han pasado cosas, lo han sancionado dos veces sus pares, el Colegio de Médicos, y yo me pregunto si un funcionario público que asume responsabilidades públicas pueda estar así como "condecorándose" permanentemente por sus dichos, con amonestaciones y sanciones del Colegio de Médicos. Me lo estoy preguntando si está bien que se siga persistiendo y sostener un funcionario que cada vez que habla lo hace de manera tal que después tiene que ser sancionado. El doctor Blanco -que no está habituado a hablar de la salud pública y de los beneficios que tiene la salud

pública que él regentea- prefiere hablar de otras cosas. Después de un tiempo que había estado silencioso a partir de las sanciones del colegio profesional, sale a la palestra ahora hablando de que los trabajadores municipales conforman una mafia, que son extorsionadores y que proceden mafiosamente; eso lo ha dicho el doctor Blanco. Pero no me voy a referir a eso, solamente planteo una duda si un funcionario público puede, sigue, sosteniéndose en dichos injuriosos hacia otras personas e instituciones en vez de hacer lo que tiene que hacer, que es trabajar para la salud pública de Mar del Plata. Y la verdad que una ciudad a la que le ha molestado a su dirigencia política ser incluida entre las ciudades del conurbano, celebrar la llegada del Tren Sanitario pareciera ser una especie de contradicción. De todas formas -como dije- yo lo que quiero aclarar en relación al personal de limpieza y la situación y el conflicto generado que ha derivado en la no atención de las salas de salud barriales por el conflicto con personal de limpieza, me quiero referir a los dichos del Secretario de Gobierno, que también miente. Y pareciera que puede mentir y persistir en la mentira, dejarlo ahí como un título, y que después no pasa nada, y la verdad que nosotros tenemos la obligación de señalar que está mintiendo el Secretario de Gobierno, le está mintiendo a los trabajadores y a la gente. El personal de limpieza que tiene conflictos pertenece a la empresa "Fumigaciones y Limpieza S.A.". Esa empresa trabaja hace doce años para la Municipalidad de General Pueyrredon, pero es una empresa que tiene y gana licitaciones, se presenta en las licitaciones, y la última fue una realizada en octubre de 2015. Ese llamado a licitación tuvo notificaciones para diez proveedores inscriptos, diez empresas fueron notificadas de que se iba a hacer esa licitación que se hizo en octubre de 2015, y se presentaron dos. Pero esa convalidación de esa presentación de dos empresas -una Limpiolux y otra Fumigaciones y Limpieza S.A.- fue de alguna forma autorizada el 21 de diciembre de 2015, o sea que ya no estaba la gestión anterior, sino que era esta gestión. Y fue en el mes de enero que se hizo la apertura de los sobres de esas dos empresas, y con la firma de quien fuera el Secretario de Hacienda, Cano, y la firma de este mismo Intendente, se hace la apertura. Y pido permiso para leer: "Visto el expediente 3565 que tramita la licitación pública N° 15/15 para la contratación del servicio de limpieza y considerando que se ha cumplido con la formalidad de la licitación pública; que se efectuaran las publicaciones; que se remitieron invitaciones a diez firmas, que con fecha 30 de octubre se procedió a la apertura de sobres, que el 21 de diciembre se reúne la comisión asesora; que con fecha 11 de enero de 2016 se procede a la apertura del sobre N° 2, oferta económica de la firmas citadas que son Limpiolux y Fumigaciones y Limpieza S.A.; que la comisión asesora de adjudicación de la fecha 14 de enero de 2016 se reúne para analizar las propuestas económicas; que la Contaduría General realiza el control de legalidad. Por todo ello el Intendente Municipal decreta: apruébase la licitación pública N° 15/15", habla de los montos, etc., y lo firman Arroyo y Cano. Después dice: "Visto el presente actuado por el que tramita la prórroga para la contratación del servicio de limpieza, licitación pública 15/15 y considerando que el Decreto 201 se adjudicara la licitación; que con fecha 18 de enero de 2017 la Dirección General de Contrataciones confecciona la solicitud de pedido; que el pliego de bases y condiciones, etc, etc, prórroguese ad referéndum de la aprobación del Concejo Deliberante para comprometer fondos del ejercicios 2018 la contratación del servicio de limpieza, licitación pública 15/15, etc, etc" y lo firman Vicente y Arroyo. Primero dice Blanco que "es una extorsión de una mafia que molesta desde que arrancamos" y "por otra parte. Vicente se refirió al conflicto que originó toda esta situación y que se centra en la falta de pago de la empresa Fumigación y Limpieza y dice que se está analizando rever la contratación". Le recuerdo que además de la contratación que hizo este gobierno, además de la prórroga que hizo este gobierno y que firmó Vicente, se hizo una redeterminación de precios, que paso de \$117.- la hora a \$142.- la hora. Y fue este gobierno que hizo esta revisión de precios, que me parece bien que se aumente la hora de los trabajadores que limpian. Dice Vicente ahora "se esta analizando reveer la contratación", cómo no quieren que los trabajadores tengan un conflicto y vengan acá a hacerse preguntas, a preguntarle a alguien, que alguien los atienda, que alguien los escuche, les explique qué quiere decir "se está analizando revisar la contratación". Dice "son empresas heredadas de la gestión anterior". ¿Son empresas heredadas de la gestión anterior? No mientan más, háganse cargo de los temas que tienen que hacerse cargo. Tienen las salas de salud sin atender a la gente, las mandan al tren sanitario a hacer cola a la cinco de la mañana y encima mienten. La verdad, a mí me parece, señor Presidente, que en esta ola de situaciones electorales donde los concejales se toman licencia de concejales para hacer campaña para ser concejales. En este país pasa y nos pasa lo que no pasa. Nos pasa que tenemos un grupo de personas que pensamos en los vecinos que hacen cola a las cinco de la mañana en el Tren Sanitario porque tienen las salas de salud cerradas, y hay funcionarios públicos que hablan de mafias. Porque es "marketinera" la palabra mafia ahora y con ese marketing de que "estamos luchando contras las mafias" les va bien. Los felicitamos pero la verdad que los marplatenses y los bataneases hacen cola a la cinc de la mañana en el Tren Sanitario. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias señor Presidente. En primer lugar, le quiero decir que acabo de comunicarme con el contador Guillermo Costanzo, funcionario de ley y si me permite preguntarle al concejal Ferro si se refería a ese contador. El contador Costanzo me dijo que no le dijo a nadie -ni a la empresa, ni a trabajadores- que reunían todos los papeles (que el concejal Ferro dijo papelitos) para poder efectuarse el pago. El pliego dice que deberá contar con todos los aportes a los empleados para poder pagar, pero más allá de eso, se hizo una consulta con el Honorable Tribunal de Cuentas (el criterio del contador y del actual Secretario de Hacienda) y se decidió pagar, dado que la empresa está en una moratoria respecto de los aportes, siempre y cuando pudiesen acreditar fehacientemente esa moratoria y los pagos al día porque todos sabemos que cuando una moratoria no se paga, se cae. Todavía le falta presentar alguna documentación para que se pueda liberar el pago, o sea, todo lo que la empresa podía cobrar, estaba para cobrar. De hecho, se emitió un cheque por casi \$1.000.000.- que era lo que se podía pagar que era lo que estaba acreditado. Esto es el Estado, no es un privado, no se puede pagar cualquier cosa si no se reúne la documentación. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle al presidente de la Comisión de Hacienda que nosotros nos reunimos con las personas y son las personas las que necesitan la respuesta. Que lamentablemente él no estuvo cumpliendo su función en Labor Deliberativa y su vocero no pudo tampoco responder eso. Nosotros sabemos que ustedes tienen el teléfono abierto con los funcionarios del Ejecutivo y está muy bien. Pero a las personas las tienen que recibir y darles esa respuesta cuando las personas las requieran. La verdad es que podemos darles esas respuestas u otras como ha hecho el Secretario de Gobierno. La verdad es que a mí me parecería entonces que en la próxima sesión de la Comisión de Hacienda, el presidente de la misma reúna al Secretario de Hacienda con los trabajadores de la empresa y les expliquen todas las situaciones; sería lo mejor.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. Yo le quería decir al concejal Arroyo que en primer lugar debería haber estado en donde no estuvo en la reunión y escuchar a esta gente. No sé qué cosa más importante tuvo que hacer el presidente de la Comisión de Hacienda que estar en presidentes de bloques en esta reunión escuchando a esta gente que dejó sin servicio de salud al Municipio. Esto es lo que dijeron las personas y que todos los presidentes de bloques escucharon; yo ahora me voy a comunicar con las personas y vamos a ver si es así. Porque las personas lo que dijeron es que está el cheque y que no van a cobrar hasta la semana que viene, pero que la decisión es de Hacienda. Eso fue lo que nos dijo y usted y el Secretario son testigos de lo que estoy diciendo. O sea que la confrontación del señor concejal no tiene que ser conmigo. En primer lugar, lo que tiene que hacer el señor concejal –con todo respeto- es ver cómo se levanta la medida y se atiende a los pacientes, esto es lo que tiene que hacer y no estar respondiéndome a mí. Para eso no le pagan ni el sueldo a él ni a mí para que estemos acá viendo si lo que dije yo o si lo que dijo él es mentira. Acá el objeto es que se atienda a la gente que se va a las tres de la mañana al Tren Sanitario.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: En primer lugar, yo sé dónde estaba, qué es lo que estaba haciendo y si trata de decir de alguna manera algo –y espero no trate de contestarme, porque es hacerle perder tiempo a todo el personal- no estaba haciendo campaña. Creo que él tuvo que recular -y voy a decir esta palabra para que quede grabada porque es del estilo del vocabulario que utiliza el doctor Ferro- porque me parece que se asustó cuando se refirió a un funcionario de ley. La gente fue atendida, yo mismo estuve en las gestiones horas y hace varios días, porque a mí también me preocupaba la situación. Pero siempre que hay un pliego la empresa tiene que tener determinada capacidad económica y tiene que poder hacer frente cuando surgen dificultades de este tipo o cuando el Estado o quien contrata no pueda hacer frente a esa obligación. Es por eso que se le pide determinada capacidad financiera, tampoco la empresa pudo responder a eso. Y a la gente la verdad que se la atendió, pero el gobierno a quien debe atender e intimar a hacer lo que corresponde es al que se contrató, a la empresa contratada. No son empleados del Estado, ni tampoco les puede pagar el Estado –tal como pidió hoy a la mañana el secretario general de Maestranza- de forma directa los sueldos a los empleados de una empresa privada, bajo ningún punto de vista. Y otra cosa más. Le voy a pedir también a Ferro -que la verdad que lo estimo- que ya deje de traer la interna personal que tiene con el actual Secretario de Salud porque la verdad es que ya esta situación cansa y me parece que no es el lugar para arregar ese tipo de cosas.

Sr. Presidente: Señor concejal, no tratamos temas personales ni de usted con Ferro, ni de Ferro con usted, ni con nadie. Acá estamos tratando temas que hacen a la cuestión del Concejo Deliberante. Tanto usted como el concejal Ferro son responsables de sus actos, así que tratemos de evitar enconos personales, porque me parecen que están fuera de lugar y hay lugares a donde se tienen que analizar.

Sr. Arroyo: Por eso mismo yo lo que estoy solicitando es que termine la interna en este Concejo entre todos, médicos, funcionarios, ex funcionarios. Yo no traje ninguna cuestión personal acá. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Ferro.

Sr. Ferro: La verdad que es insólito esto. Primero, que me dé consejo de lo que tengo que hacer, yo voy a seguir haciendo lo que me parezca. Lo que sí le voy a dar un consejo: cuando alguien escribe mucho tiene poca “memoria ram”, entonces sí hay que fijarse. Cuando uno escribe mucho es porque tienen poca “memoria ram”, que eso es un tema más complicado. Realmente para uno hablar, puedo hablar siete horas sin escribir nada; cuando uno escribe mucho es porque la memoria ram la tiene un poquito delicada. Con el Secretario de Salud actual, yo no tengo absolutamente nada; lo tengo con la salud pública. No tengo nada con él, no me paga el sueldo y no es mi competencia, ni nada; el problema lo tengo con el desastre que está haciendo con la salud pública. Compréndalo usted y dígaselo a su padre. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración los dictámenes de Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 8 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES QUE REGISTRA EL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN

**VECINAL DE FOMENTO “LA GLORIA DE LA PEREGRINA”
(nota 276-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE ARTISTAS, EN CONCEPTO DE PRIMER Y SEGUNDO PREMIO
DEL SALÓN MUNICIPAL DE ARTES VISUALES 2015
(expte. 1720-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE EFECTIVOS POLICIALES POR LOS SERVICIOS PRESTADOS
DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2016
(expte. 1726-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO POR MAYOR FINANCIAMIENTO QUE
TIENE POR OBJETO AMPLIAR LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DESAGÜE
PLUVIAL CUENCA DEL ARROYO DEL BARCO PRIMERA ETAPA SECTOR A
(expte. 1829-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA CAZOU RICARDO MARTÍN, EN CONCEPTO DE
SERVICIOS PRESTADOS EN EL TEATRO MUNICIPAL COLÓN
(expte. 1850-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN
LAS PARCELAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTE A AVDA. P.P. RAMOS ENTRE BROWN Y LAVALLE
(expte. 1920-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Solicito autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias señor Presidente. Solicitamos autorización para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar permiso de abstención, porque lo que no está claro –por las propias declaraciones del funcionario que antes mencioné y que también le echó la culpa a la gestión anterior- cuál es la necesidad ahora de la expropiación, ni cuanto le va a salir la expropiación. Y además creo que el propietario esta tramitando en sede judicial alguna cuestión y demás.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Cuando discutimos este tema en la última reunión de Comisión de Hacienda, surgen algunas cuestiones que creo que por lo menos son interesantes de decir al momento de fundamentar nuestros votos. Y es que no hay ninguna duda de que este espacio de tierra que tiene dominio privado viene perteneciendo al uso público desde hace muchísimos años. Tanto es así que las diferentes gestiones municipales la convirtieron en una plaza, lo remodelaron, lo

adaptaron, le pusieron nombre, le asignaron padrinos y pertenece al uso público desde hace más de treinta años, de lo que surge no sólo de las vivencias personales sino de los fundamentos que ha utilizado el personal municipal que lo mantiene. La intención de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación no es más que una declaración de lo que pretendemos que sea ese espacio, que sea un espacio público, que no le queda ninguna duda a ninguna persona de que más allá de que sea de dominio privado la ciudad lo considere un espacio público. Y muchas veces cuando se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación lo que se está haciendo es una declaración política porque después la Provincia de Buenos Aires es la que tiene, a través de la legislación provincial, el poder de expropiar y además hacer frente económicamente porque el Municipio de ninguna manera pueda disponer económicamente porque no está dentro de sus facultades dinero para expropiar. Lo que yo creo también es que declarando la utilidad pública y sujeto a expropiación lo que le hacemos es un favor al Municipio de si éste está interesado en encaminar una negociación privada de compra. Porque siempre que se está negociando con un particular, el hecho de que se lo pueda expropiar reduce sus apetencias económicas a la hora de una compra-venta. Y yo creo que es de interés de toda la ciudad que este espacio sea un espacio público y que tenemos que intentar brindarle todas las herramientas necesarias para que así sea. De hecho, es un expediente que se inició durante la gestión de Acción Marplatense, donde se presentaron estos privados en el año 2012 a manifestar su dominio y que es una continuidad de lo que se pretendía. Así que a mí me parece que es muy importante que acompañemos esta declaración de utilidad pública pensando en el interés del Estado. El monto y el proceso puede ser un dato que podemos tener, lo que no debería condicionar nuestros votos porque de última es una inversión que tendrá que hacer la Provincia de Buenos Aires y no el Municipio. Yo creo que lo colocamos al Municipio en un mejor lugar de la negociación pública si acompañamos este expediente. Yo por eso voy a votar a favor del expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Marcelo Fernández.

Sr. Fernández: Gracias señor Presidente. Es para solicitar permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Frente Renovador, del Frente para la Victoria y de los concejales de Acción Marplatense Ferro, Claudia Rodríguez y Marcelo Fernández: Aprobada la abstención. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con la abstención del Frente para la Victoria, Frente Renovador y de los concejales Ferro, Claudia Rodríguez y Marcelo Fernández.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1777/17 DEL D.E. MEDIANTE EL CUAL SE
APRUEBA EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA 24/16 PARA
LA “CONSTRUCCIÓN CPC CAMET NORTE” Y SE ADJUDICA A
LA FIRMA “CONSTRUCCIONES R Y M SRL.”
(expte. 1923-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Frente para la Victoria: aprobada la abstención. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Frente para la Victoria.

- 15 -

**FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN
AMATEUR MARPLATENSE DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DESTINADO A
OTORGAR PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE
LA OFICINA UBICADA EN EL VELÓDROMO – CANCHA DE HOCKEY
(expte. 1982-D-17)
FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN
MARPLATENSE DE PATÍN, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO
PRECARIO DE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONFITERÍA
SITA EN EL PATINÓDROMO “ADALBERTO LUGEA”
(expte. 1983-D-17)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente, habida cuenta que en el día de la fecha nos han solicitado del mismo EMDeR que pidamos la vuelta a Comisión de este expediente Ya que van a hacer unas consideraciones superadoras a este llamado a licitación, en este expediente y en el expediente 1983 también.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: No me queda claro cuáles son las objeciones, porque no se están hablando de llamado a licitaciones y quiero explicar cuáles son las dos cuestiones. El expediente 1982 se refiere a otorgar permiso de uso dentro del predio del velódromo, que éste y la cancha de hockey conforman un solo espacio deportivo. Entre medio hay una serie de oficinas y hace muchos años que es la sede de la Asociación Marplatense de Hockey, que usa una oficina como sede. Acá lo que estamos haciendo es convalidar una vez más ese comodato, con lo cual me surgen dudas de la explicación que da el concejal. Y lo otro es que el patinódromo también hace muchísimos años tiene un espacio de buffet que tiene autorización la Asociación Marplatense de Patín para hacer uso de ese buffet y se renueva cada tres años, creo que es así. Con lo cual no estamos hablando de ninguna licitación, no estamos hablando de ninguna modificación, no estamos hablando de nada; estamos hablando de permiso precarios de utilización de esos lugares, que van a vencer y hay que renovarlos. Con lo cual yo pediría o mayores explicaciones o que lo podamos aprobar, porque si no, esas dos instituciones que están haciendo hace muchos años el uso de esos lugares estarían sin sus sedes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Quería pedir disculpas porque yo me equivoqué cuando dije lo de las licitaciones, me confundí de expediente ya que estaba pensando en otra cosa y pido disculpas. Lo que están solicitando es que se está haciendo un replanteo de lo que se va a hacer y en el día de mañana me dicen que nos mandan el expediente con las nuevas normativas. Lo que quieren hacer en estos espacios es como agrandarlos, como mejorarlos en un total acuerdo con las instituciones que se mencionan en estos expedientes. Le pido mil disculpas al Concejo Deliberante, yo me equivoqué de expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Permítame, señor Presidente, generar una especie de duda. Estos dos expedientes son expedientes del Departamento Ejecutivo, que han tenido su tiempo de tratamiento. Y la verdad es que estás modificaciones que se están planteando son las que me generan dudas a partir de algunas cuestiones que el Ente Municipal de Deportes y Recreación ahora quisiera introducir como modificatorias, porque estamos hablando de dos oficinas, de dos espacios pequeños. Me parece que hay una intención de no avanzar con dos expedientes porque cualquiera de esas cosas, la relación entre la Asociación Marplatense de Patín y Asociación Amateur de Hockey sobre Césped es casi instantánea entre las autoridades del Ente Municipal y estas dos asociaciones. Digamos, viven ahí, son vecinos que están uno al lado del otro, es como si estuvieran en un condominio y están uno al lado del otro. Esto de querer volver a Comisión estos dos expedientes me genera ciertas dudas, la verdad honestamente con poca documentación es difícil. Pero si hay una voluntad mayoritaria de hacerlo, lo que sí pediríamos es que se sea más explícito porque me parece que es medio insólito que las autoridades del EMDer pidan revisar esto ahora.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que en los últimos tratamientos a veces cuando uno no tiene un planteo para hacer, o recurre a lo insólito, o recurre a la duda, o recurre no –y gracias a Dios- a la descalificación pero sí a relativizar todo lo que esta del lado de enfrente. Hoy aprobamos la nota 276-NP-16, el primer tema que tratamos, ¿se acuerda qué fue lo que discutimos en la última sesión? Las cosas que se dijeron de que el bloque oficialista no quería ayudar a las sociedades de fomento y estuvimos una hora discutiendo eso. Y nosotros dijimos “miren, lo vamos a poner con preferencia y en la próxima sesión seguro lo vamos a votar, esté o no esté el informe”. El informe nunca llegó y hoy se votó. Después con el tema acá de los artesanos también se planteó “no, por ahí no están mintiendo” –que no lo dijo la oposición- pero se dejó como una luz. Y la verdad que los artesanos están hablando con el Ejecutivo y a partir del día de hoy se genera una instancia legislativa, con la desgrabación que se hace de la Banca Abierta. En donde todo este planteo se podrá hacer en la Comisión que corresponda, donde el Legislativo –que ahora sí toma intervención- podrá requerirle al Ejecutivo (que es una de sus funciones) que vengan acá a dar las explicaciones de lo que están haciendo. No es para obviar al Legislativo, o para no darle información. La verdad que hace tres meses se inició ese proceso de diálogo y yo entiendo lo que plantea la concejal Rodríguez con respecto al proceso histórico de estas dos entidades y su vinculación con el Ente Municipal de Deportes. Simplemente pidieron los expedientes del ente a los efectos de rever no la vinculación con las dos entidades que se desea continuar y nosotros trabajamos para que se continúe, sino quizás la ampliación de los espacios físicos. Simplemente pidieron un expediente que vuelva a Comisión y lo podremos dejar en Comisión a los efectos de que traigan los croquis de esa posible ampliación. Nosotros tenemos la potestad de no devolvérselo al Ejecutivo si queremos, nosotros podemos ir a la Comisión de Deportes y no devolverle el expediente al Ejecutivo, lo dejamos acá a la espera para que traiga algo superador a lo que hay, y la verdad que eso después va a depender de la voluntad del Cuerpo Deliberativo en su conjunto. No pongamos fantasmas donde no los hay, no generemos miedo donde no lo hay porque quedó demostrado en el primer expediente que muchas veces quizás para la coyuntura decimos un montón de cuestiones que por ahí se previene la oposición en ese sentido, pero que después no suceden. Y la verdad que todo lo que se dijo la semana pasada con respecto a las políticas de los bloques oficialistas respecto de las sociedades de fomento y la gente que trabaja, hoy no se desdijo nadie de eso. Entonces no pongamos fantasmas, me parece bien que no lo vote o que quizás ante una duda plantee la abstención para no votarlo y ver. Pero me parece que tenemos soberanía sobre el expediente porque está en estado legislativo en este Cuerpo, o está la Comisión. De la Comisión de última la garantía será no devolverlo al Ejecutivo que el Ejecutivo traiga las modificaciones que quiere hacer, pero no pongamos todo en un estado de sospecha como que ahora queremos que ni la Asociación Marplatense de Hockey ni la Asociación Marplatense de Patín no estén en el ámbito del EMDer. Démonos la oportunidad –como dice muchas veces el

concejal Daniel Rodríguez- de confiar en la política y demostrarnos que no somos gente que continuamente queremos perjudicar (por no decir otra palabra) al otro. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez

Sra. Rodríguez: La verdad que no fue mi intención poner ningún fantasma; lo que sí podemos es hacer referencia a cómo ha procedido el EMDeR en algunos expedientes. Dicho sea de paso, voy a pedir la posibilidad de alterar el Orden del Día y tratar un expediente que tiene el acuerdo de todos nosotros para tratarse sobre tablas, que es el de la institución AYUN. La relación del EMDeR con AYUN tuvo varias facetas. Una de ellas fue, primero, generar un expediente, después buscar la manera de desdecirse, después en el mismo lugar que le iba a dar a AYUN le dio autorización a que esté la política, por lo que luego cuando AYUN tenía la venia del Intendente resulta que estaba la Policía. Estos son los antecedentes del EMDeR. No quiero poner ningún fantasma, volvamos estos dos expedientes a Comisión, tratémoslo con moción de preferencia en la próxima sesión y se acabó, si el problema es que uno está implantando fantasmas; no lo quiero hacer. Digo que estos dos expedientes tienen un tratamiento histórico y, si es para mejorar, pongamos estos expedientes con preferencia para la próxima sesión dentro de dos semanas. No hay ningún problema. Sí voy a solicitar la posibilidad de alterar el Orden del Día y tratar el expediente de AYUN.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Ni bien terminemos de votar estos dos expedientes, este bloque no tiene problemas en alterar el Orden del Día para pasar a votar el expediente que ella solicitó. Respecto a estos dos expedientes en tratamiento, voy a pedir que vaya a una de las dos Comisiones –Legislación o Deportes- de manera que el tratamiento que le quede por delante sea lo más rápido posible. Una vez votado esto, estamos de acuerdo en la alteración del Orden del Día propuesta por la concejal Rodríguez.

Sr. Presidente: Debería volver a Legislación porque es la Comisión con mayor representación. En consideración entonces la vuelta a Comisión de estos dos expedientes 1982 y 1983: aprobado. Vuelven En consideración la moción de preferencia: aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación y queda con moción de preferencia para la próxima sesión.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 16 -

FACULTANDO AL D.E. A TRAVÉS DEL EMDeR, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON “AYÚN ASOCIACION CIVIL”, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA PERMISO PREARIO DE USO DE UN GALPÓN SITO EN EL PARQUE CAMET (expte. 1682-D-17)

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente 1682-D-17: aprobado. En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Azcona, tiene la palabra.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio, no me puedo arrogar este derecho pero sí quiero agradecer a una entidad que tiene muchos años de trabajo y que ha demostrado –a través de estas dos personas presentes hoy que trabajan en AYUN- tenacidad; nos han venido a ver muchas veces para que esto se pueda dar. Este expediente se inició con un proyecto de Comunicación y luego, hablando con las autoridades del EMDeR, entendieron que el Estado Municipal podía darle un lugar para que ellos pudieran brindar el servicio que brindan. Hoy por hoy, ellos tienen un galpón en Parque Camet y AYUN es una ONG que trabaja con chicos discapacitados, hacen equinoterapia, y hace años que lo viene haciendo silenciosamente; en su momento tuvo el acompañamiento de las autoridades del Hípico. Ellos pensaron que quizá el Estado Municipal podía darle una posibilidad de otorgarles el beneficio de seguir trabajando donde ya están instalados. Al margen que al principio no fueron buenas las conservaciones con las autoridades del EMDeR, luego las intervenciones de los concejales que trabajaron en este expediente –concejales Quevedo, Alconada Zambosco, el aporte valioso del concejal Gutiérrez- hicieron que este Concejo Deliberante entendiera que esta ONG puede tener un lugar en un predio municipal para seguir brindando el servicio que brinda. Como decía, no me quería arrogar el agradecimiento que nos pueden llegar a dar estas dos personas maravillosas que son las autoridades de AYUN a los concejales pero sí me parece bueno decir lo que me manifestaban estas dos personas antes de comenzar la sesión: que todo el Concejo Deliberante entendió que el otorgamiento de este permiso iba a hacer muy importante para esta ONG y los chicos que asisten a este lugar. Solamente tengo palabras de agradecimiento a estas dos personas que eligieron a todos los concejales para conseguir este galpón y en lo personal quiero agradecer a este Cuerpo Deliberativo que, si bien los temas se discuten acaloradamente, nos ponemos muy rápidamente de acuerdo en estos casos. Me parece que estamos por votar algo que les va a hacer muy bien a los chicos discapacitados, a esta institución y a todo Mar del Plata. Adelantamos por supuesto el voto favorable para este expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, en primer lugar, si bien él dice que no se quiere arrogar el mérito, sí me parece importante reconocer el trabajo que tuvo el concejal Azcona al traer a la agenda de trabajo del Cuerpo la necesidad que atravesaba

AYUN. Asimismo, agradecemos a esas militantes y trabajadoras comprometidas con la institución, en el marco de un método de tratamiento que es la equinoterapia. Tuve la oportunidad de ir tres veces al lugar donde la institución hacen su tarea profesional, las invitamos a la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública y también hemos trabajado de manera coordinada con el oficialismo. No estoy tan de acuerdo con que la decisión fue rápida, creo que la decisión fue un poco lenta y los intereses fueron variando a lo largo de este tiempo, pero sí voy a manifestar la alegría de este Bloque del Frente para la Victoria de que hoy podamos estar dando una mano y generando un derecho no sólo para una asociación civil sino también para una gran cantidad de personas que requieren de la tarea que realiza esta asociación civil. Adelanto también nuestro voto positivo y felicito nuevamente al concejal Azcona porque se ha puesto al hombro esta tarea de traer a nuestra agenda de trabajo legislativa la necesidad de una asociación civil.

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Señor Presidente, en igual sentido que los concejales preopinantes, quiero agradecer al Cuerpo y adelantar el voto favorable de esta bancada al expediente en tratamiento. Un expediente que tuvo sus bemoles, que tuvo su tarea, impulsada por la presión de las chicas de AYUN que –como dijeron los concejales Azcona y Gutiérrez- fueron bastante “perseguidoras”, con una “capacidad de lobby” impresionante. Pero, seamos claros, esto es posible por la tarea que llevan adelante, que es digna de ser reconocida. Esta tarea que hoy queda casi terminada (queda la firma con el EMDeR) significa algo muy importante para la institución, para las personas que atienden y las que van a atender ya que esto le va a producir más capacidad de incrementar la atención que hoy día están llevando adelante. Por eso, desde esta bancada y desde la bancada de Agrupación Atlántica-PRO, acompañamos esta iniciativa. Estamos muy contentos y a seguir adelante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Lamentablemente voy a agregar una cuota de amargura. Personalmente les quiero pedir perdón porque las vi dando vueltas por este Concejo Deliberante desorientadas durante una cantidad de meses que realmente es inaudito. ¿Por qué les voy a pedir perdón? Porque además –a ambas las conozco desde hace tiempo- una de ellas me agarró y me preguntó “¿nos vas a apoyar con esto?”; es decir, se les ha generado una angustia tan grande, con tantas idas y vueltas, que realmente quiero pedirles perdón, además de agradecer al concejal Azcona haber puesto en agenda este tema. Humilde y personalmente les pido perdón. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, ya adelantó el voto positivo de nuestro bloque el concejal Quevedo y es verdad, fue un expediente que quizás tuvo una discusión bastante larga, pedimos disculpas, personalmente tenía algunas dudas y con el trascurso de las distintas reuniones y las visitas al lugar para conocer bien toda la situación las mismas se fueron disipando. Así que nada más que felicitarlas y que les vaya muy bien. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es para hacer una consulta técnica que quizás alguien con más experiencia me pueda contestar. Nosotros estamos aprobando una autorización para que el EMDeR firme un convenio y dicho convenio tiene un período de uso del espacio de tres años. Quisiera saber yo si nosotros no pudiéramos hacer una sugerencia o recomendación al EMDeR para ver la posibilidad de ampliar la cantidad de años de utilización. Todos los que fuimos y vimos el lugar que se les va a asignar tiene una inversión de arreglos y reparaciones a realizar muy importante –está muy deteriorado el espacio- por lo cual por ahí podríamos sugerirle al EMDeR que amplíe el período de uso a cinco años o firmar por tres años con una opción de extenderlo automática a dos más. Digo esto para evitarle a AYUN la necesidad de hacer este trámite engorroso dentro de tres años. Es una sugerencia.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: En igual sentido, para expresar nuestro voto positivo a este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Muy brevemente. Seguramente en el convenio debe haber alguna cláusula que indique la posibilidad de dar una prórroga al convenio.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, mirando con atención lo que propone la concejal Rodríguez, sugiero que en este expediente nosotros votemos también la posibilidad de una preferencia por tres años más. Es decir, el convenio por tres años más una preferencia por tres años más, que lo dejamos en consulta con el EMDeR a ver si puede ser posible.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Agradezco en este caso a la concejal Rodríguez que de alguna manera lo recordó. Al inicio de esa sesión, cuando hablábamos con las chicas, la iniciativa de quien habla y de otros concejales era ver si el Concejo Deliberante podía otorgar cinco años; hicimos una consulta al EMDer y es lo que dice el concejal Abud. Luego de esta aprobación de firma del convenio, en otro expediente o en el mismo hacer un pedido al EMDer de una prórroga o preferencia en la extensión del convenio. En realidad, esto lo íbamos a hablar cuando se hiciera el cuarto intermedio para consensuar el tratamiento de los asuntos sobre tablas, como lo tratamos ahora, estamos para discutirlo ahora y obviamente votarlo; si son cinco años, mejor.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En virtud que se han tirado algunas propuestas acá y aunque sé que las integrantes de AYUN han esperado mucho, pero si hacemos un cuarto intermedio de diez minutos ahora y vemos si es posible incluir esta sugerencia. Creo que está la voluntad de pensar en un plazo mayor y todos entendemos la inversión que hay que realizar, pero si nos tomamos cinco minutos más y nos tienen paciencia el resto, creo que podemos mejorarlo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Entiendo que hay una anuencia mayoritaria por la posición que manifestó el concejal Abud, en el sentido que haya una cláusula en el convenio que sea por tres años y una preferencia por tres años más. Me parece que sería como ideal.

Sr. Presidente: ¿Hacemos un breve cuarto intermedio y lo vemos, concejal? En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-A las 18:09 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:14 se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión, señores concejales. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Se puede autorizar, como todavía no está firmado el convenio, no es que estamos convalidando un convenio, al Ejecutivo a firmar por el máximo legal en esos casos, que son cinco años. Así que vamos a modificar esa parte del artículo que no tiene un plazo establecido.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, para que quede claro por las dudas. Es facultarle al Ejecutivo para poder firmar el convenio hasta cinco años, o sea, el Ejecutivo va a determinar el plazo por el cual va a firmar el convenio.

Sr. Presidente: Sí, señor. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con las modificaciones propuestas.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 17 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ 2656 (expte. 1985-D-17)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente. El otro día, en la Comisión de Legislación, señalábamos algunas cuestiones y en esta escrituración social quisiéramos tener mayor información de parte del Ejecutivo por lo cual solicitamos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Antes de tomar una decisión, ¿podría solicitar que se altere el Orden del Día y pasarlo al final para poder analizarlo?

Sr. Presidente: Bien. Ponemos en consideración la moción de pasar este expediente al final del Orden del Día: aprobado.

- 18 -

OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL PROFESOR DON JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ POR SU TRAYECTORIA, COMPROMISO Y SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD (expte. 1996-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO
CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES, PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS
(expte. 2004-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO COLINALEGRE Y
DETERMINANDO SU RADIO DE ACCIÓN
(expte. 2006-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**RECONOCIENDO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO AEROPARQUE
Y DETERMINANDO SU RADIO DE ACCIÓN
(expte. 2007-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO LA TÁCITA CONTRATACIÓN Y RECONOCIENDO
DE LEGÍTIMO ABONO LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN
TEODORO BRONZINI 1147/53, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO
DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD
(expte. 2022-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SR. JUAN CARLOS
DELFINO, POR SU APORTE A LA DIFUSIÓN FOLKLÓRICA Y
CULTURAL DE NUESTRA TRADICIÓN
(expte. 2028-P-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A
FAVOR DE AGENTES DE LA DIRECCIÓN AUTOMOTORES, SEGURIDAD
Y VIGILANCIA
(expte. 2043-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1560/17 DEL D.E., MEDIANTE EL CUAL
SE ACEPTA LA DONACIÓN SIN DESTINO ESPECÍFICO DE LAS DEDUCCIONES
EFECTUADAS A FUNCIONARIOS POLÍTICOS Y PERSONAL
(expte. 2044-D-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE A LA
BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL
(expte. 2047-U-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VISITANTE NOTABLE” AL PERIODISTA
GUSTAVO SYLVESTRE, EN RAZÓN DE SU ACTIVIDAD, LOGROS Y
DESTACADO PRESENTE EN EL PERIODISMO NACIONAL
(expte. 2087-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicitamos permiso para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, el Bloque de Agrupación Atlántica-PRO solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, en el mismo sentido, nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones solicitadas por los Bloques del Frente Renovador, Agrupación Atlántica-PRO y UCR; Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, con las abstenciones de los Bloques del Frente Renovador, Agrupación Atlántica-PRO y UCR.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 305 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 83º DE
LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 2092-D-17)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para solicitar autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Acción Marplatense.

- 29 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE POSEE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE
LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN CONCEPTO DE DERECHOS
DE OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, POR LA REALIZACIÓN
DE UNA JORNADA DENOMINADA “DONAR SANGRE ES DONAR VIDA”
(nota 300-NP-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO
ADVENTISTA MAR DEL PLATA “MANUEL BELGRANO”
(expte. 1993-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR REALIZADA POR EL CÍRCULO
MARPLATENSE DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN LA
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GRATUITA PARA LOS PROFESIONALES
DEL ÁREA Y EL PÚBLICO EN GENERAL**

(expte. 2054-BCM-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA INCLUSIÓN DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA EN EL ITINERARIO DE LOS CRUCEROS DE LA
EMPRESA ALTEZA CRUISES**

(expte. 2059-BCM-17)

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: La verdad que nosotros estamos contentos también de que lleguen los cruceros a Mar del Plata; el problema que tenemos es que deberíamos mostrar preocupación porque los pasajeros no tienen terminal de cruceros donde bajar, teniéndola ahí enfrente. Nos parece que es importante que las empresas que han decidido tener a Mar del Plata como destino en sus cruceros también tengan, a futuro, la posibilidad de brindar un servicio mejor a sus clientes una vez que lleguen a esta ciudad y que puedan elegir por destino porque también tiene una terminal de cruceros. Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO REGIONAL
DE CAPITAL HUMANO “SURFEANDO EL PRESENTE, CREANDO EL FUTURO”
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE OCTUBRE**

(expte. 2104-V-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE VARIOS EXPEDIENTES
(expte. 1919-OS-17 Y OTRO)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 265/17 DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA VI
TRAVESÍA DE LA INTEGRACIÓN – DE CATARATAS AL MAR**

(expte. 1911-P-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 296/17, DICTADO POR EL PRESIDENTE DEL
H. CUERPO, POR EL CUAL SE RECONOCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL
CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS AL BLOQUE DEL
FRENTE PARA LA VICTORIA**

(expte. 1986-CJA-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 37 -

SOLICITANDO AL D.E. LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL 2018, LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO EL JARDÍN DE INFANTES N° 32
(expte. 1881-C-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN LLEVAR ADELANTE GESTIONES A EFECTOS DE OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN, EN LA TEMPORADA DE VERANO 2017-2018, DE UNA NUEVA EDICIÓN DE LA GALA LÍRICA DEL MAR
(expte. 2027-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

SOLICITANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DESTINADO A LA REUTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES QUE COMPONEN LOS NEUMÁTICOS EN DESUSO
(expte. 2051-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO LA IMPLANTACIÓN DE UNA DOBLE CORTINA DE ARBUSTOS Y ÁRBOLES EN EL PERÍMETRO DEL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
(expte. 2062-U-17)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejales Coria.

Sra. Coria: Para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 18:26 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:41 se reanuda la sesión.

- 41 -

DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ 2656
(expte. 1985-D-17)

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. En tratamiento el expediente 1985-D-17, que había sido pasado al final del Orden del Día. Concejales Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, la concejala Claudia Rodríguez había solicitado la vuelta a Comisión de este expediente y estamos de acuerdo con la vuelta a Comisión del mismo. A Legislación

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos para la vuelta a Comisión del expediente 1985-D-17: aprobado.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 42 -

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL N° 19.587, REFERENTE A SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL TRABAJO, LA LEY NACIONAL 24.051, REFERENTE A RESIDUOS
PELIGROSOS Y A LA LEY NACIONAL N° 24.449 REFERENTE A TRÁNSITO,
CON SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y MODIFICATORIAS**

(expte. 1932-FV-15)

CREANDO EN EL PARTIDO EL "BOSQUE DE LOS NIETOS RECUPERADOS"

(expte. 2127-DP-15)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

(expte. 2160-BFR-15)

**ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DE RETIRAR,
BORRAR, REMOVER Y/O LIMPIAR TODA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA
QUE INSTIGUE O ALIENTE EL ODIO EN RAZÓN DE LA ETNIA, GÉNERO,
ORIENTACIÓN SEXUAL, EDAD O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE
IMPLIQUE EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO, QUE ESTÉ EXPRESADA
POR CUALQUIER MEDIO DE ESCRITURA, PINTURA, FIJACIÓN, ETC.,
EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO**

(expte. 1016-FV-16)

**ESTABLECIENDO QUE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN
EN LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES SON ESTRICTAMENTE GRATUITAS
PARA EL CONJUNTO DE LOS MARPLATENSES**

(expte. 1029-FV-16)

**RESPUESTA A C-4731, REFERIDA A LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DESARROLLADA
EN LA ESCOLLERA NORTE PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO
DE BEBIDAS ENERGIZANTES**

(expte. 1071-AM-16)

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE BATÁN UN PROGRAMA PILOTO
A FIN DE QUE LOS AUTOS RURALES PUEDAN TRASLADAR IDA Y VUELTA A
USUARIOS MEDIANTE UN MEDIO FEHACIENTE DE COMPROBACIÓN**

(expte. 1285-AAPRO-16)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES
A LOS FONDOS PERCIBIDOS DEL RÉGIMEN FFE (FINANCIAMIENTO EDUCATIVO)**

(expte. 1342-FV-16)

**RESPUESTA A C-4929, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN
DE UN CONTRATO DE COMODATO CON AYUN, PARA EL OTORGAMIENTO
DE USO Y GOCE GRATUITO DEL GALPÓN TITULARIDAD DE LA MGP
UBICADO EN PARQUE CAMET**

(expte. 1372-V-16)

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A FIN DE ELABORAR ACCIONES
DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN JUNTO A LAS AUTORIDADES Y
PROPIETARIOS DEL ZOO "EL PARAÍSO", DEL "ZOO BATÁN" Y
DEL "AQUARIUM MAR DEL PLATA"**

(expte. 1690-CJA-16)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS
A LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS EN INMUEBLES DE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PROVINCIAL**

(expte. 1707-CJA-16)

CREANDO EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITOS"

(expte. 2302-AM-16)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 533/16 DEL EMDER POR LA CUAL
SE FIJARA AD REFERÉNDUM DEL H. CUERPO EL CUADRO TARIFARIO
DE LA COLONIA DE VERANO 2017**

(expte. 2303-D-16)

**ADJUNTA CONSIDERACIONES CON RELACIÓN A LA NOTA 338-NP-2016, REFERENTE
A LA TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

(expte. 2310-DP-16)

**ASOC.CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA. SOLICITA DIVERSOS
USOS DE ESPACIO PÚBLICO PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA CON LA
FINALIDAD DE RECAUDAR FONDOS PARA DOTAR AL PERSONAL DEL MATERIAL
NECESARIO PARA PRESTAR EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS**

(nota 411-NP-16)

SOLICITANDO AL D.E., REALICE DESRATIZACIÓN EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, TALES COMO PLAZAS, PASEOS, PLAYAS, ETC., COMO ASÍ TAMBIÉN INFORME SOBRE DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS A LA ERRADICACIÓN DE ROEDORES

(expte. 1026-CJA-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN CON LA PRESTACIÓN DEL MISMO EN EL CAPS DE PLAYA SERENA

(expte. 1031-CJA-17)

MANIFESTANDO RECHAZO A LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL ESTIPULANDO LA NEGOCIACIÓN DE LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS GOBERNADORES INCUMPLIENDO CON LA LEY NACIONAL DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075

(expte. 1036-CJA-17)

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LOS ARTISTAS EMMANUEL MARIN Y PABLO ALBORNOZ, EN CONCEPTO DEL PREMIO MUNICIPAL A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EDICIÓN 2015, LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

(expte. 1044-D-17)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 12,13,14,15,16 Y 17 DEL ANEXO I, TÍTULO II, CAPÍTULO PRIMERO DE LA ORDENANZA N° 4544, A FIN DE INCORPORAR LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 22031, REFERENTE A REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

(expte. 1059-D-17)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS AL DECRETO 2859/16, POR EL CUAL SE APROBÓ EL MONTO QUE REDETERMINA EL SERVICIO DE HIGIENE URBANA

(expte. 1085-FV-17)

MANIFESTANDO RECHAZO AL DECRETO 29/2017 DEL PEN, POR VIOLAR EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA

(expte. 1087-CJA-17)

MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN Y RECHAZO FRENTE A LA DECISIÓN DEL P.E.N. PUNTO FINAL AL PROGRAMA REMEDIAR, DENOMINADO POR ESTA GESTIÓN COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD (CUS)

(expte. 1243-CJA-17)

REGLAMENTANDO LAS CONDICIONES EN QUE SE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PARTIDO

(expte. 1538-D-17)

DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL POR DETERIORO EL VEHÍCULO UTILIZADO COMO TEATRO AMBULANTE CONOCIDO COMO "LA BARRACA" DOMINIO X CZ 366

(expte. 1540-D-17)

ENCOMENDANDO A LA POLICÍA DE LA PCIA. DE BS. AS. EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARÍA MÓVIL UBICADA ORIGINARIAMENTE EN LA ENTRADA DEL B° FÉLIX U. CAMET

(expte. 1545-BFR-17)

SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES ANTE EL PEN A FIN DE PODER ASIGNAR LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS POSIBLES Y PRIORICE LA ASISTENCIA AL MUNICIPIO EN VIRTUD DE LA LEY 27355 POR LA CUAL SE DECLARA ZONA DE DESASTRE Y EMERGENCIA HÍDRICA, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y SOCIAL POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS

(expte. 1569-CJA-17)

ADHIRIENDO AL PROYECTO INICIADO POR LOS DIPUTADOS SERGIO MASSA Y MARGARITA STOLBIZER, SOBRE UN PLAN INTEGRAL CONJUNTO, A FIN DE BAJAR EL PRECIO DE 11 PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

(expte. 1576-BFR-17)

DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO CULTURAL "SOFAR SOUND MAR DEL PLATA" QUE SE REALIZA CADA DOS MESES EN NUESTRA CIUDAD CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR A LOS MÚSICOS LOCALES

(expte. 1589-V-17)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON LA SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SIERRA DE LOS PADRES, MEDIANTE LOS DECRETOS N°516/08, 98/14 Y 1021/15, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N°17.369. (expte. 1606-FV-17)

ADHIRIENDO A LA LEY 14.761 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 39/2015, POR LA CUAL SE CREA EL FONDO DE FINANCIAMIENTO OPERATIVO PARA EQUIPAR A LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
(expte. 1608-FV-17)

INCORPORANDO EL INCISO 14 AL ARTÍCULO 32, Y EL ARTÍCULO 45 BIS, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D, A FIN DE CREAR LA COMISIÓN DE "GÉNERO Y DIVERSIDAD"
(expte. 1614-FV-17)

MANIFESTANDO ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 27275 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 206/2017 MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECE Y REGLAMENTA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(expte. 1617-U-17)

MANIFESTANDO RECHAZO POR LAS POLÍTICAS DE PRECARIZACIÓN LABORAL QUE IMPLEMENTA EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL SECTOR JUVENIL DE NUESTRA SOCIEDAD
(expte. 1633-CJA-17)

CONSEJO MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD MGP (COMUDIS) SOLICITA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO CUANDO SE TRATEN CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
(nota 1-NO-17)

VARIOS VECINOS DEL B° STELLA MARIS. REMITEN NOTA SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL 14.107, RELACIONADA A LA NORMATIVA APLICABLE A LA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
(nota 6-NP-17)

FERNÁNDEZ, DANIEL ESTEBAN. SOLICITA CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA PARA APROBAR EL AUMENTO DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES
(nota 10-NP-17)

CÁMARA DE FRIGORÍFICOS EXPORTADORES DE LA PESCA. SOLICITA QUE SE INSTRUMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LOS LUGARES AFECTADOS POR EL FUERTE TEMPORAL DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA CIUDAD
(nota 109-NP-17)

SOCIEDAD DE FOMENTO B° LAS CANTERAS. SOLICITA SE GESTIONE LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE LIMPIEZA DE TERRENOS, ENGRANZADO DE CALLES Y REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
(nota 135-NP-17)

GARCÍA, HERALDO Y SALOMÓN, LUIS. EXPOSICIÓN EN BANCA ABIERTA REFERENTE A SITUACIÓN DE LOS BARRIOS MARPLATENSES Y OTROS TEMAS
(nota 148-NP-17)

PRESENTA NOTA SOLICITANDO INSTITUIR EL DÍA 18 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS", EN CONMEMORACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE LA ACTIVISTA CLAUDIA PÍA BAUDRACCO
(nota 152-NP-17)

VARIOS PROPIETARIOS DE LICENCIAS DE AUTO RURAL. SOLICITAN LA MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA ORDENANZA 21491 LA CUAL ESTABLECE PARA LA CIUDAD DE BATÁN, LA SUBZONA, LA LOCALIDAD DE SIERRA DE LOS PADRES, ZONAS SUR Y NORTE DEL PARTIDO, EL SERVICIO DE AUTO RURAL
(nota 164-NP-17)

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 1589-17, nota 1-17 y nota 411-16.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 1932-15, 1016-16, 1029-16, 1707-16, 1026-17, 1031-17, 1036-17, 1085-17, 1087-17, 1243-17, 1614-17, 1633-17 y 1538-17.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 2160-15, 1545-17, 1576-17 y nota 164-17.

Sr. Presidente: Concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de los expedientes 1285-16, 2303-16, 1059-17 y 1540-17.

Sr. Presidente: Repasamos. Bloque Acción Marplatense: expedientes 1589-17, nota 1-17 y nota 411-16. Bloque Frente para la Victoria: expedientes 1932-15, 1016-16, 1029-16, 1707-16, 1026-17, 1031-17, 1036-17, 1085-17, 1087-17, 1243-17, 1614-17, 1633-17 y 1538-17. Bloque Frente Renovador: expedientes 2160-15, 1545-17, 1576-17 y nota 164-17. Bloque Agrupación Atlántica-PRO: expedientes 1285-16, 2303-16, 1059-17 y 1540-17. Los expedientes mencionados vuelven a Comisión, el resto va a archivo.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1639-AM- 17: Proyecto de Ordenanza: Procediendo a la demolición del edificio abandonado correspondiente a la UTF Playa Acantilados, ubicado en ruta provincial 11 entre calles 481 y 485 del barrio Los Acantilados. Expte. 2117-BCM-17: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la II Cumbre Representativa Latinoamericana y la VI Asamblea Sudamericana en el marco del movimiento Visión 2020 6R, que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de octubre de 2017. Expte. 2119-AM-17: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. realice un programa de capacitación en Seguridad Laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina Municipal de Empleo que desarrollen tareas o tengan conocimiento en la industria de la construcción”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 43 -

PROYECTO DE ORDENANZA PROCEDIENDO A LA DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO ABANDONADO CORRESPONDIENTE A LA UTF PLAYA ACANTILADOS, UBICADO EN RUTA PROVINCIAL 11 ENTRE CALLES 481 Y 485 DEL BARRIO LOS ACANTILADOS (expte. 1639-AM- 17)

Sr. Presidetne: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Es para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente a las Comisiones que le corresponda.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: ¿La vuelta a Comisión que se está solicitando es para todas las Comisiones?

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Al ser un expediente sobre tablas, está en una Comisión, le faltan otras, entonces para que siga su curso en el marco de las mismas. Tengo entendido inclusive que en la próxima semana va a venir alguno de los funcionarios de la Secretaría de Obras a hablar sobre este tema y recién allí, con toda la información, nosotros estaríamos como para pedirnos.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Tal cual lo expresé ayer cuando solicité la incorporación de ese expediente para su tratamiento sobre tablas, el mismo está relacionado con una edificación que está abandonado en un sector de playas del sur, específicamente en Acantilados, que representa un riesgo importante no sólo para las personas que pasean por el lugar sino también para aquellas personas que hoy están usurpando ese espacio por cuanto tiene una conexión eléctrica entiendo que clandestina por las condiciones del edificio. O sea, es un riesgo para aquellos que lo han tomado de morada al edificio, para algunos que pasan y ocasionalmente se meten, para otros que durante el verano desarrollan actividades. También representa una postal muy fea para Mar del Plata en un sector que tanto el gobierno anterior como el actual que ha continuado con las obras han hecho inversiones millonarias. El Secretario de Planeamiento habla de la finalización de la obra con los cuatro murallones de defensa costera, lo que ha provocado una gran extensión de playa que antes existía, luego había dejado de existir y que a

través de esta inversión provincial se han generado playas donde ahora todos los veranos la gente concurre. Nosotros estamos pidiendo de alguna forma cierta celeridad en el tratamiento del expediente –por eso propusimos tratarlo sobre tablas- en virtud de que no falta mucho para la próxima temporada. Ojalá no le ocurra nada a nadie; ahí hay venta de drogas, hay posibilidades de cometer algún delito, posibilidades de abusarse de alguien en ese edificio y –como dije- representa una imagen fea a una postal que ahora está recuperada y que ha tenido una inversión muy importante del Estado Provincial. Entendemos por lo tanto que debe haber algún informe allí, entendíamos que era el Ente de Turismo el que nos podía dar certezas de que tiene planificado para esa zona sur del Partido. Nos parece que proceder a la demolición es atender un poco a la seguridad de las personas, por eso queremos celeridad en el tratamiento y seguir dando vueltas sobre esta cuestión va extendiendo el tratamiento. Por eso pedíamos el tratamiento sobre tablas. Si hay un compromiso del oficialismo del oficialismo que vaya tratándose semana a semana en las distintas Comisiones, nosotros vamos a insistir con el tratamiento de este expediente porque nos parece que ya debería haber alguna definición sobre lo que se va a hacer con esas playas recuperadas. Gracias.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración entonces la vuelta a Comisión del presente expediente y también comprometernos a darle celeridad al tratamiento ya que se han recuperado unas playas y ha quedado muy feo esa construcción Suelo ir para ese lado y es una lástima que esté esa construcción. Sírvanse votar para la vuelta a Comisión: aprobado por mayoría.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA II CUMBRE REPRESENTATIVA LATINOAMERICANA
Y LA VI ASAMBLEA SUDAMERICANA EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO
VISIÓN 2020 6R, QUE SE DESARROLLARÁN ENTRE LOS DÍAS
18 Y 22 DE OCTUBRE DE 2017
(expte. 2117-BCM-17)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REALICE UN PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD LABORAL, DESTINADO A AQUELLAS
PERSONAS INSCRIPTAS EN LA OFICINA MUNICIPAL DE EMPLEO
QUE DESARROLLEN TAREAS O TENGAN CONOCIMIENTO
EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
(expte. 2119-AM-17)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Pediría si por favor me pueden dar lectura por Secretaría al articulado, porque nos surgió una duda recién, particularmente en el artículo 2º.

Sr. Secretario: (Lee) “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un Programa de Capacitación en Seguridad Laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina de Empleo Municipal, que desarrollan tareas o muestran conocimientos afines a la industria de la construcción. Artículo 2º.- El Programa de Capacitación en Seguridad Laboral podrá articularse con la Fundación UOCRA y la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Mar del Plata, de modo de contar con los profesionales adecuados para el dictado del mismo. Artículo 3º.- Comuníquese.”

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: A mí la redacción me deja la duda –lo planteo a los autores del proyecto- en el artículo 2º si cuando nombra las dos instituciones que podrían llegar a dar los cursos está induciendo a que sean esas dos entidades o es una posibilidad dentro de una amplia gama de posibilidades que podrían dar esos cursos, lo mismo el propio Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros inicialmente nos habíamos entusiasmado con la posibilidad de generar un proyecto de Ordenanza porque la capacitación surgió en la reunión de la Comisión de Obras con todas las instituciones como un elemento fundamental a la hora de evitar riesgos laborales en esta ciudad que ha tenido un triste récord: en menos de tres meses han fallecido cuatro personas trabajando en el área de la construcción de diferentes maneras. Allí surgió la concientización de todos y la capacitación de los obreros y trabajadores del rubro que quizás por esta falta de capacitación asumen un riesgo muy superior y luego debemos lamentar cuatro víctimas fatales. Nos pareció pretencioso elaborar una Ordenanza y por eso presentamos un proyecto de Comunicación y citamos a esas dos instituciones porque son las que, en el marco de esa reunión de representantes, fueron las que dijeron que lo hacen, con lo cual articular algo que ya está en marcha, que el Estado

Municipal podría incluso no tener que solventar demasiado para que aquellas personas que están en el listado de la Oficina de Empleo y que manifiestan poder desempeñarse en cualquiera de esos rubros reciban una capacitación de parte del Estado Municipal. Esa es la intención del segundo artículo, que es darle al Estado Municipal las herramientas que ya existen como para que esa articulación sea una simple gestión entre instituciones y el Estado para poner en marcha algo que a todas luces surgió como una necesidad.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Compartiendo por ahí los argumentos que expresa la concejal Rodríguez, si me permite quisiera aconsejar una modificación al artículo 2º, donde diga que podrá articularse con entidades que tengan escuelas de formación a esos efectos. Me parece más abarcativo que circunscribirlo solamente a dos instituciones, que seguramente están incluidas dentro de esa enunciación.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Insisto, como estas dos entidades lo manifestaron como un hecho, lo que podríamos poner como modificación es citar a estas dos instituciones y agregar lo que está diciendo el concejal.

Sr. Presidente: Bien, así se hará. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado con la modificación propuesta; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular con la modificación propuesta en el artículo 2º incluyendo otras instituciones de formación laboral. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:55

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-17.719: Condonando la deuda en concepto de tasas y derechos municipales que registra el inmueble perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento “La Gloria de la Peregrina”. (Sumario 8)
- O-17.720: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de artistas, en concepto de primer y segundo premio del Salón Municipal de Artes Visuales 2015. (Sumario 9)
- O-17.721: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de efectivos policiales por los servicios prestados de junio a diciembre de 2016. (Sumario 10)
- O-17.722: Convalidando el Convenio por Mayor Financiamiento que tiene por objeto ampliar la financiación de la Obra Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A. (Sumario 11)
- O-17.723: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cazou Ricardo Martín, en concepto de servicios prestados en el Teatro Municipal Colón. (Sumario 12)
- O-17.724: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas necesarias para la utilización de la Plaza Pública, correspondiente a Avda. P.P. Ramos entre Brown y Lavalle. (Sumario 13)
- O-17.725: Convalidando el Decreto 1777/17 del D.E. mediante el cual se aprueba el segundo llamado a Licitación Pública 24/16 para la “Construcción CPC Camet Norte” y se adjudica a la firma Construcciones R Y M SRL. (Sumario 14)
- O-17.726: Facultando al D.E. a través del EMDeR, a suscribir convenio con “AYUN Asociación Civil” por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un galpón sito en el Parque Camet (Sumario 16)
- O-17.727: Otorgando el título de “Vecino Destacado” al profesor don Juan Bautista González por su trayectoria, compromiso y solidaridad con la comunidad. (Sumario 18)
- O-17.728: Convalidando convenio de cooperación celebrado con el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, para la producción de estadísticas. (Sumario 19)
- O-17.729: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Colinalegre y determinando su radio de acción. (Sumario 20)
- O-17.730: Reconociendo a la Sociedad de Fomento Barrio Aeroparque y determinando su radio de acción. (Sumario 21)
- O-17.731: Convalidando la tácita contratación y reconociendo de legítimo abono la locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini 1147/53, con destino al funcionamiento de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud. (Sumario 22)
- O-17.732: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Juan Carlos Delfino, por su aporte a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición. (Sumario 23)
- O-17.733: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes de la Dirección Automotores, Seguridad y Vigilancia. (Sumario 24)
- O-17.734: Convalidando el Decreto 1560/17 del D.E., mediante el cual se acepta la donación sin destino específico de las deducciones efectuadas a funcionarios políticos y personal. (Sumario 25)
- O-17.735: Declarando Patrimonio Cultural Intangible a la Banda Sinfónica Municipal. (Sumario 26)
- O-17.736: Otorgando el título de “Visitante Notable” al periodista Gustavo Sylvestre, en razón de su actividad, logros y destacado presente en el periodismo nacional. (Sumario 27)
- O-17.737: Convalidando el Decreto 305 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se modificó el artículo 83º de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 28)
- O-17.738: Condonando la deuda que posee la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, por la realización de una jornada denominada “Donar sangre es donar vida”. (Sumario 29)

Resoluciones:

- C-4182: Declarando de interés el Trigésimo Aniversario del Instituto Adventista Mar del Plata “Manuel Belgrano”. (Sumario 30)
- R-4183: Declarando de interés la labor realizada por el Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación en la formación y capacitación gratuita para los profesionales del área y el público en general. (Sumario 31)
- R-4184: Expresando beneplácito por la inclusión de la ciudad de Mar del Plata en el itinerario de los cruceros de la empresa Alteza Cruises. (Sumario 32)
- R-4185: Declarando de interés la realización del VII Congreso Regional de Capital Humano “Surfeando el presente, creando el futuro” que se llevará a cabo el día 19 de octubre. (Sumario 33)
- R-4186: Declarando de interés la II Cumbre Representativa Latinoamericana y la VI Asamblea Sudamericana en el marco del movimiento Visión 2020 6R, que se desarrollarán entre los días 18 y 22 de octubre de 2017. (Sumario 44)

Decretos:

- D-2014: Disponiendo archivo de varios expedientes (Sumario 34)
- D-2015: Convalidando el Decreto 265/17 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la VI Travesía de la Integración – de Cataratas al Mar. (Sumario 35)
- D-2016: Convalidando el Decreto 296/17, dictado por el Presidente del H. Cuerpo, por el cual se reconoció la incorporación del Concejal Balut Tarifa Arenas al bloque del Frente para la Victoria. (Sumario 36)

Comunicaciones:

- C-5082: Solicitando al D.E. la inclusión en el proyecto de Presupuesto de Gastos para el 2018, la construcción del establecimiento destinado el Jardín de Infantes 32. (Sumario 37)
- C-5083: Solicitando al D.E. tenga a bien llevar adelante gestiones a efectos de obtener los recursos necesarios para la realización, en la temporada de verano 2017-2018, de una nueva edición de la Gala Lírica del Mar. (Sumario 38)
- C-5084: Solicitando la implementación de un proyecto destinado a la reutilización de los materiales que componen los neumáticos en desuso. (Sumario 39)
- C-5085: Solicitando la implantación de una doble cortina de arbustos y árboles en el perímetro del predio de disposición final de residuos. (Sumario 40)
- C-5086: Viendo con agrado que el D.E. realice un programa de capacitación en Seguridad Laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina Municipal de Empleo que desarrollen tareas o tengan conocimiento en la industria de la construcción. (Sumario 45)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17719**NOTA H.C.D. N°** : 276**LETRA** NP**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos, Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil y Contribución para la Gestión Sustentable del Ambiente Natural y Urbano, que registra a la fecha el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 3, Sección F, Manzana 8, Parcela 15, Cuenta Municipal n° 527.899/4 perteneciente a la Asociación Vecinal de Fomento "La Gloria de la Peregrina".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17720**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1720**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma que en cada caso se indica, a favor de los artistas abajo nombrados, en concepto de primer y segundo premio adquisición en las especialidades que se detallan, del Salón Municipal de Artes Visuales 2015, realizado en el Museo Municipal "Juan Carlos Castagnino", en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Premio	Disciplina	Apellido y Nombre	D.N.I n°	Monto
Primer	PINTURA	Christiansen Gustavo	20.330.221	\$ 25.000.-
Segundo	PINTURA	Minardi Eduardo	16.779.008	\$ 8.000.-
Primer	GRABADO	Funes Raúl David	27.416.171	\$ 25.000.-
Segundo	GRABADO	Pellejero Mariana	24.036.773	\$ 8.000.-
Primer	DIBUJO	Sotelo Omar	21.488.993	\$ 25.000.-
Segundo	DIBUJO	Sapia Martín	23.651.791	\$ 8.000.-
Primer	ESCULTURA	Basso Daniel	24.326.768	\$ 25.000.-
Segundo	ESCULTURA	Roveda Claudio	16.195.297	\$ 8.000.-
Primer	FOTOGRAFÍA	Wilson Rae Margarita	23.878.511	\$ 25.000.-
Segundo	FOTOGRAFÍA	Pereyra Facundo	26.057.011	\$ 8.000.-

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) a favor de la Asociación de Amigos del Museo de la Ciudad, en su carácter de representante de los Jurados del Salón Municipal de Artes Visuales 2015, realizado en el Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 3º.- Por intermedio de la Secretaría de Economía y Hacienda se formularán las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** O-17721**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1726**LETRA** D**AÑO** 2017**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO (\$ 193.068) por todo concepto a favor de los efectivos policiales que se detallan en el Anexo I, por los servicios prestados en el período comprendido de junio a diciembre de 2016.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1726-D-17.

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17722

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1829

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio por Mayor Financiamiento firmado con la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda el día 22 de mayo de 2017, que como Anexo I forma parte de la presente, y que tiene por objeto ampliar el financiamiento de la Obra Desagüe Pluvial Cuenca del Arroyo del Barco Primera Etapa Sector A de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 1829-D-17.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17723

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1850

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$224.000) a favor de la firma CAZOU RICARDO MARTÍN, en concepto de servicios prestados durante los meses de abril a noviembre de 2016 en el Teatro Municipal Colón.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17724

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1920

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas necesarias para la utilización de la Plaza Pública, correspondiente a Avda. P.P. Ramos entre Brown y Lavalle; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 208 de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a las previsiones y especificaciones obrantes en el expediente n° 18189-8-2009 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1920-D-2017 H.C.D.).

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar ante la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley que autorice la expropiación a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo realizará el parcelamiento y preverá las partidas necesarias para hacer frente a las erogaciones que se produzcan como resultado de las mencionadas expropiaciones.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17725

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1923

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1777/17 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se aprueba el segundo llamado a Licitación Pública n° 24/16 para la “Construcción CPC Camet Norte” y se adjudica la misma a la firma Construcciones R Y M SRL.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17726

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1682

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación, a suscribir un convenio con “AYÚN ASOCIACION CIVIL”, por medio del cual se otorga permiso precario de uso de un galpón sito en el Parque Camet, Partido de General Pueyrredon, conforme croquis de ubicación de los Anexos I y II, al único y exclusivo fin de instalar un Centro de Equinoterapia; de conformidad al convenio que como Anexo III forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Nota: Los Anexos I, II y III a los que hace referencia la presente, se encuentran insertos en el expte. 1682-D-17.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17727

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1996

LETRA CJA

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del Profesor Juan Bautista González.

Juan Bautista, de 74 años de edad, es un ejemplo de vida para aquellos que comparten cada una de sus clases o su arte en los distintos coros que participa o dirige, y un claro ejemplo de superación de las capacidades humanas, más allá de lo que las circunstancias impongan como eventual limitante.

Lejos de ser no vidente desde hace más de 40 años un impedimento, este vecino, destacado por sus conciudadanos por su aporte a la calidad de vida de las personas y de la mano de un claro y conmovedor ejemplo de vida, supo poner su impronta esperanzadora en cada tarea que emprende, cumpliendo invariablemente cada uno de sus compromisos, viajando día a día en colectivo desde el barrio San Jacinto para atender, ayudar y motivar a las personas que se acercan a cantar en sus coros.

En 1999 funda el “Coro Alegría” participando activamente desde su fundación del Programa para la Tercera Edad de la Municipalidad de General Pueyrredon, así como del programa cultural del PAMI del 2002 al 2005.

En los años 2004 y 2005 asumió la Presidencia de la Sociedad de Fomento del Barrio San Jacinto, logrando importantes avances para la propia sede, así como diversas mejoras en áreas como el transporte, alumbrado público, vías de acceso y seguridad general del barrio en particular y la zona en general, no perdiendo nunca su impronta cultural, coordinando diversos eventos y dando inicio a importantes ciclos de acceso a la educación laboral y artística que aún hoy siguen vigentes.

El incremento de las actividades del “Coro Alegría” hace que en 2005 deje su lugar en la sociedad de fomento para viajar más asiduamente al centro de nuestra ciudad, donde atendía las diversas obligaciones artísticas del mencionado coro, conciertos programados especialmente en geriátricos y casas comunales de contención social, culminando en cada uno de ellos con las palabras del Profesor Juan Bautista González, dando testimonio de su compromiso y servicio al prójimo, dejando un mensaje esperanzador en cada actuación.

El “Coro Alegría” ha participado de todos los encuentros corales, representando a la cultura de la tercera edad de la ciudad de Mar del Plata, mostrando el trabajo artístico y las bondades del canto coral destacándose:

- De 2005 en adelante formó parte de la programación anual de la Carpa de las Colectividades.
- En 2006 realizó una gira cultural por las ciudades de Salta, representando a la cultura de la ciudad, recibiendo en ese mismo año el premio “Santa Rosa de Lima” otorgado por el Centro de Residentes de Bragado en Mar del Plata.

- En 2007 y 2008 se trabajó arduamente en la creación de otras organizaciones corales en la zona, incluyendo las giras por Lobería, Villa Gesell y Gonzáles Chávez, con conciertos didácticos que estimulaban la realización de la actividad en cada ciudad.
- En febrero de 2009 recibe el premio “Faro de ORO” por su labor artística y social al servicio de los barrios de la ciudad.
- En marzo de 2009 se hace acreedor del premio “Reconocimiento a la Labor Cultural y al Incremento de la Calidad de Vida de la Tercera Edad” del Centro de Residentes de Bragado en Mar del Plata.
- De 2010 a 2012 se realizaron numerosas presentaciones en hogares, teatros y sociedades de fomento, en el marco del programa “El Colón Camina”, llevando su mensaje de esperanza a cientos de personas.

En el año 2015 el Profesor Juan Bautista González se integra al “Grupo Éxodo” dependiente del Club Español de Mar del Plata, con la intención de incrementar la llegada cultural a sus conciudadanos, colaborando en noviembre de ese mismo año con la Fundación San Cayetano.

En marzo de 2016 crea el coro “Il Ricordo” actuando en la carpa de las colectividades y en el primer encuentro coral de coros italianos, contando a la fecha con múltiples presentaciones con vecinos que desean cantar en el idioma italiano, siendo un homenaje estable para nuestras bases productivas y poblacionales de las primeras horas de la ciudad de Mar del Plata.

En agosto de 2016 crea el coro “Melodía” que ofrece una alternativa para aquellos vecinos que quieren cantar temas clásicos melódicos. Este coro tuvo una recordada participación a fines de ese año en el encuentro de coros, realizado en el Instituto Unzué, destacándose la calidad de su interpretación, así como el espectáculo general que ofrecieron.

Actualmente, sigue dirigiendo las tres organizaciones corales, llevando un mensaje profundo y lleno de esperanza a cada rincón de nuestra ciudad, irradiando con su arte su ejemplo y compromiso solidario.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante declara “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata y expresa su reconocimiento al Profesor Juan Bautista González por constituir un ejemplo a nuestra comunidad.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Vecino Destacado” al Profesor Don Juan Bautista González por su trayectoria, compromiso y solidaridad con la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Profesor Don Juan Bautista González en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin”.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17728

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2004

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, registrado bajo el n° 1183-17 que, como Anexo I forma parte de la presente, cuyo objetivo general consiste en implementar, entre las partes, el marco adecuado para la cooperación técnica y operativa que permita la oportuna producción de estadísticas, mediante criterios y metodologías adecuadas.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra inserto en el expte. 2004-D-17.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17729

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2006

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto, conforme lo determina el artículo 22º del Decreto Municipal n° 15/67, el reconocimiento municipal otorgado a la Asociación Vecinal de Fomento COLINALEGRE, con domicilio en la calle El Zorzal y la Golondrina, Legajo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas n° 64.340, por no cumplir los requisitos mínimos para actuar como tal, según lo establecen las normas contenidas en dicha Disposición.

Artículo 2º.- Reconócese, de acuerdo a las disposiciones del Decreto n° 15/67, a la Sociedad de Fomento COLINALEGRE, con domicilio en Ruta 88 Km. 9,5 de la localidad de Batán, Partido de General Pueyrredon, Legajo N° 217.036, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Artículo 3º.- El radio de acción en que la entidad reconocida en el artículo 3º deberá desarrollar sus actividades, será el siguiente: al Norte vías del Ferrocarril, con límite de la Sección "S", manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, siguiendo al Sud Este, manzanas 7, 8, 12, 19, 26, 32, 39 y 46 calle en medio con las parcelas 180a y 180b, continúa al Sud Oeste manzanas 46, 45, 44, 43, 42, 41 y 40 calle en medio con parcela 203h, cerrando el mismo con las manzanas 40, 33, 27, 20 y 13, calle en medio con parcela 203h, todas de la Circunscripción IV, Sección S.

Artículo 4º.- Abrógase el Decreto n° 1663/86 del Departamento Ejecutivo y la Ordenanza n° 6651.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17730

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2007

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto, conforme lo determina el artículo 22º del Decreto n° 15/67 del Departamento Ejecutivo, el reconocimiento municipal otorgado a la Asociación Vecinal de Fomento Aeroparque, con domicilio en la calle Acevedo 7595, Legajo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas n° 35028, por no cumplir los requisitos mínimos para actuar como tal, según lo establecen las normas contenidas en dicha Disposición.

Artículo 2º.- Reconócese, de acuerdo a las disposiciones del Decreto n° 15/67, a la Sociedad de Fomento Barrio Aeroparque, con domicilio en la calle Jovellanos 1620 de Mar del Plata, Legajo de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas n° 216.152.

Artículo 3º.- El radio de acción en que la entidad reconocida en el artículo 3º deberá desarrollar sus actividades será el siguiente: Avenida Arturo Alió, Avda. Constitución, Ruta Provincial n° 2 y el Arroyo "La Tapera".

Artículo 4º.- Abrógase el Decreto n° 652/72 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17731

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2022

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convaldase la tácita contratación y reconócese de legítimo abono la locación del inmueble ubicado en la calle Teodoro Bronzini n° 1147/53, propiedad de la firma El Griego S.A., con destino al funcionamiento de las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud, como así sus dependencias, por el período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, ambos inclusive.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de la locación convalidada en el artículo anterior, fijándose el valor locativo en la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$55.700.-) mensuales por el período comprendido entre el 1º de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015; la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 63.498.-) mensuales por el período 1º de enero de 2016 al 30 de junio de 2016 y la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 72.388.-) mensuales por el período comprendido entre el 1º de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17732

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2028

LETRA P

AÑO 2017

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria dedicada al baile del folklore del señor Juan Carlos Delfino.

Sus primeros pasos los dio junto a sus hermanos Alcira y José y, de la mano de su madre Pichona, emprende este viaje junto a la danza que lleva casi 50 años.

Siendo el folklore argentino parte de su vida y de la de su familia -hecho que trasciende lo artístico- hizo y hace desde un escenario o una clase de baile un vínculo mágico entre las personas y el arte, entre la gente y sus tradiciones, buscando difundir nuestro patrimonio cultural y teniendo como objetivo dar a conocer el arte nativo, siempre vivo en cada expresión folklórica que marca día a día nuestra identidad como país.

En 1970, siguiendo la influencia familiar de la familia Delfino, Juan Carlos aprendió a bailar y con los años, en la Peña Santa Ana, pudo integrar el grupo que representaba a la institución, cuya dirección estaba a cargo de los profesores Ana Blanco y Carlos Radaelli.

La Peña Santa Ana fue pionera junto con la Agrupación El Ceibo y otros grupos de esa época en trascender nuestra ciudad, llevando el arte folklórico por el país a través de presentaciones, intercambios culturales y multitudinarias peñas que albergaban a los mejores exponentes de la música folklórica de esa época.

De este grupo y luego de algunos años, se gesta la idea de conformar una institución dedicada a mostrar nuestras danzas en su forma tradicional y con coreografías e ideas pensadas para un escenario o dentro de una obra teatral, con vestuarios acorde a la interpretación y estilo del cuadro coreográfico, sin perder la esencia y la estética de nuestros bailes típicos.

Junto con esta iniciativa nace la “Agrupación Folklórica Huellas Argentinas” como ballet folklórico, con el patrocinio de Miguel Gromas y los profesores Ana Blanco y Carlos Radaelli. Al poco tiempo de su creación le delegan la dirección general a Juan Carlos Delfino y la responsabilidad de seguir las huellas de muchos folkloristas marplatenses que marcaron un rumbo cultural, artístico y social de una institución que lleva más de 35 años de trayectoria ininterrumpida.

Con innumerables premios y reconocimientos la Agrupación Huellas Argentinas ha representado y representa a la ciudad en los más importantes escenarios del país y ha realizado más de 50 obras, siendo el ballet oficial en diferentes fiestas zonales y provinciales con giras por Chile, Brasil, Bolivia, Estados Unidos y gran parte de Europa en tres ocasiones.

En la actualidad, la Agrupación está conformada por más de 80 bailarines divididos en categorías según las edades desde los 4 a los 85 años, siendo los profesores Jorge y Gabriela Delfino los que siguen la huella de su padre.

En este largo camino de esfuerzo, dedicación y mucho amor a nuestro arte folklórico es importante mencionar a la Señora Ana Méndez, pilar fundamental de todos estos logros alcanzados en estos años.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Señor Juan Carlos Delfino, por su aporte a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Juan Carlos Delfino, por su aporte a la difusión folklórica y cultural de nuestra tradición.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Juan Carlos Delfino, en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17733

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2043**LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 69/100 (\$14.267,69) a favor de los agentes de la Dirección Automotores, Seguridad y Vigilancia, por solicitudes de viáticos presentados y realizados entre el 24 de noviembre y el 9 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

AGENTE	LEGAJO	IMPORTE
Di Marco, Marcelo Daniel	19.512/1	\$9.797,69
Grassi Muñoz, Joshua Mijail	30.483/1	\$180,00
Malvestitti, Miguel Agustín	29.904/1	\$4.290,00

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: O-17734****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2044****LETRA D****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1560/17 del Departamento Ejecutivo, aceptándose la donación sin destino específico, según lo establecido en su artículo 3º, así como las modificaciones que resulten de designaciones, cambios y/o bajas sobre la nómina de personal, en cumplimiento del artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: O-17735****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2047****LETRA U****AÑO 2017****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase Patrimonio Cultural Intangible del Partido de General Pueyrredon a la Banda Sinfónica Municipal por su labor centenaria, siendo una de la más antigua del país y referente de la identidad y la cultura de la ciudad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a su Director, Maestro José María Ulla, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: O-17736****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2087****LETRA FV****AÑO 2017****FUNDAMENTOS**

La presente tiene por objeto el reconocimiento al periodista Gustavo Sylvestre en ocasión de su disertación en el "Sexto Encuentro del Ciclo de Conferencias Temáticas" organizado por el Consejo de Planificación Técnica.

Gustavo Fabián Sylvestre nació el 8 de noviembre de 1962 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Su búsqueda vital personal lo llevó a recibirse de Profesor de Historia de Filosofía y Letras y desarrollarse como periodista y locutor para brindar sus conocimientos al análisis político de la actualidad Argentina y regional, granjeándose un merecido reconocimiento profesional por estas actuaciones.

Posee una extensa carrera profesional en el ámbito periodístico en diversos diarios, radios y canales de televisión de alcance nacional, habiendo sido figura preponderante de la actividad periodística nacional a través de sus destacadas funciones en esos espacios multimediales.

De muy joven llegó a Capital Federal para dedicarse profesionalmente a la actividad periodística, logrando en sus primeros pasos hacer una nota con el por entonces presidente Raúl Alfonsín. Luego de ello, fue acreditado en la Casa Rosada para la radio en la que trabajaba de 1984 a 1991. Desde 1987 trabajó en Canal 13, lugar en donde se especializó en periodismo político.

Desde el año 1995 hasta principios del año 2011 condujo el programa “A Dos Voces” en la señal de cable TN junto a Marcelo Bonelli, ciclo de análisis y noticias políticas de amplio renombre. En el marco del mismo, entrevistó a figuras de la talla de Cristina Fernández de Kirchner, Pino Solanas, Mauricio Macri, Florencio Randazzo, entre muchos otros.

En 2011 se incorporó a la programación de América TV como columnista de su noticiero y con su programa “Con Voz Propia” que se emitió por A24 hasta el año 2013. En este programa pasaron figuras políticas como Carlos Tomada, Nilda Garré, Francisco de Narváez, Elisa Carrió, entre otros.

A partir del año 2014 pasó a conducir el programa Minuto Uno (M1) por la señal C5N, programa diario que trata sobre la actualidad política del país. Su contenido se conforma con los editoriales del propio Sylvestre, la participación de Mariano Hamilton y Alejandro Bercovich y la presencia de figuras de la política nacional para entrevistas o debates. El espacio televisivo ha ganado reconocimiento por su valor periodístico y por ser un espacio plural y objetivo.

En el ámbito radial conduce el programa “Mañana Sylvestre” en Radio 10, sitio en donde desarrolla su tarea de análisis político, explorando temáticas de actualidad y teniendo contacto con los grandes actores sociales y políticos del país.

En lo que se refiere a medios gráficos digitales, es autor del portal web de noticias www.gustavosylvestre.com, un sitio que desarrolla diversas notas sobre la actualidad socio política de la Argentina. El sitio recibe visitas diarias en gran número, conformándose como una alternativa sólida en el campo de la información.

Esta combinación de actuaciones en el ámbito televisivo, radial y gráfico le ha permitido conseguir un nombre y reputación en el medio periodístico, teniendo el respeto de colegas y de las figuras públicas que han pasado por los espacios que integra. Así ha compartido pantalla o espacio radial con Víctor Hugo Morales, Alejandro Bercovich, Marcelo Bonelli, David Cufre, Pablo Ladaga, entre otros.

También ha realizado actividad literaria, demostrando una pluma incisiva y amena, que comenzó con su primer libro publicado en el año 2016 “Intrigas, Alianzas y Traiciones”. La obra presenta un “detrás de cámara” de la política de las últimas tres décadas, con una narración ágil, complementada por diálogos, anécdotas e interpretaciones de los hechos.

En la misma línea escrita, desarrolló en el 2017 el libro “Macrismo Explícito”, obra que continúa con la trayectoria de crítica de la realidad política, expresando por medio de las letras la experiencia del autor en más de treinta años de periodismo y otros tantos en el desarrollo de las ciencias sociales. Específicamente tiene como punto central la actualidad de estos primeros dieciocho meses del gobierno de Cambiemos. Además brinda algunas visiones de la vida y de la personalidad del Presidente Mauricio Macri.

En lo referido a galardones, su trayectoria no está exenta de ellos ni mucho menos. Ya en 1996 recibió el premio Martín Fierro de Cable junto con sus compañeros de labor por el programa “A Dos Voces”, siendo una de sus primeras grandes distinciones.

El 9 de octubre del 2015 recibió junto a sus colegas de trabajo, el premio Martín Fierro de Cable 2014 por su programa Minuto 1 emitido por la señal C5N, máximo galardón posible en la televisión argentina de cable a un programa de esta naturaleza.

En septiembre del año 2016 recibió el premio Martín Fierro de Cable a la Labor Conducción Masculina, triunfando en la terna sobre Gonzalo Bonadeo (Estudio Futbol TyC Sports) y a Guillermo Andino (Andino y el país-A24).

También ganó los premios: Ondas, otorgado por la cadena SER de España, el del New York Festival y el Broadcasting, entre otros.

El ejercicio del periodismo crítico mediante toma de posiciones expresas ante su audiencia, con un horizonte de objetividad que él busca representar, se constituye en un indispensable ejercicio para la democracia de nuestro país, ya que un ciudadano informado puede llevar su vida de mejor manera y ejercer sus derechos políticos con más y mejores armas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante otorga el título de “Visitante Notable” al Periodista Gustavo Sylvestre, por su destacada carrera y presente profesional.

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título de “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al periodista Gustavo Sylvestre, en razón de su actividad, logros y destacado presente en el periodismo nacional.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Gustavo Sylvestre el día 14 de Octubre de 2017, en oportunidad de su participación en el “Sexto Encuentro del Ciclo de Conferencias Temáticas” a realizarse en el Salón Dauphín del NH Gran Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17737

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2092

LETRA D

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 305 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 6 de octubre de 2017, por el cual se modificó el artículo 83° de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 23.022).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: O-17738

NOTA H.C.D. N° : 300

LETRA NP

AÑO 2017

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que posee la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en concepto de Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, originados por la realización de una jornada de concientización denominada “Donar sangre es donar vida” desarrollada el día 23 de septiembre de 2017 en la calle San Martín, entre Mitre y San Luis.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4182

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1993

LETRA BCM

AÑO 2017

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Trigésimo Aniversario del Instituto Adventista Mar del Plata “Manuel Belgrano”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Instituto Adventista Mar del Plata “Manuel Belgrano” en día, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: R-4183

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2054**LETRA BCM****AÑO 2017****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor realizada por el Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación en la formación y capacitación gratuita para los profesionales del área y el público en general.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación en día, horario y lugar a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: R-4184****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2059****LETRA BCM****AÑO 2017****RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la inclusión de la ciudad de Mar del Plata en el itinerario de los cruceros de la empresa Alteza Cruises.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a los Directivos de Alteza Cruises, Ente Municipal de Turismo del Partido de General Pueyrredon, Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires y al Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: R-4185****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2104****LETRA V****AÑO 2017****RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del VII Congreso Regional de Capital Humano “Surfeando el presente, creando el futuro” que, organizado por la Asociación de Recursos Humanos de Argentina – filial Mar del Plata, se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2017 en instalaciones del Hotel Sheraton.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Asociación de Recursos Humanos de Argentina – filial Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO: R-4186****EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2117****LETRA BCM****AÑO 2017****RESOLUCION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “II Cumbre Representativa Latinoamericana” y la “VI Asamblea Sudamericana” que, bajo la organización de la Iglesia de Dios en Latinoamérica, se desarrollarán durante los días 18 al 22 de octubre del corriente año en las instalaciones del NH Gran Hotel Provincial

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente el día 19 de octubre del corriente año, en el NH Gran Hotel Provincial, al Dr. Timothy M. Hill, Obispo Mundial de la Iglesia de Dios.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** D-2014**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1919
1928**LETRA** OS
OS**AÑO** 2017
2017**DECRETO****ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:**Expte. 1919-OS-2017:** OSSE. Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2017.**Expte. 1928-OS-2017:** OSSE. Remite resolución del Directorio, por la cual se resolvió fijar para el mes de septiembre de 2017 intereses resarcitorios y punitivos.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** D-2015**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1911**LETRA** P**AÑO** 2017**DECRETO****Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 265 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 4 de septiembre de 2017, por el cual se declaró de interés la "VI Travesía de la Integración – de Cataratas al Mar", realizada por el atleta internacional Aníbal "Coco" Urbano.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** D-2016**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1986**LETRA** CJA**AÑO** 2017**DECRETO****Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 296/17, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció la incorporación del concejal Balut Tarifa Arenas al Bloque del Frente para la Victoria, a partir del 29 de septiembre de 2017.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-**COMUNICACIONES**

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** C-5082**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1881**LETRA** C**AÑO** 2017**COMUNICACIÓN****Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo incluya en el proyecto del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio 2018, la construcción del establecimiento destinado al Jardín de Infantes Municipal n° 32 en el Barrio Las Américas.**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017**NÚMERO DE REGISTRO:** C-5083**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2027**LETRA** U**AÑO** 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien llevar adelante gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional, a efectos de obtener los recursos necesarios para la realización, en la temporada de verano 2017-2018, de una nueva edición de la Gala Lírica del Mar en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5084

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2051

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la implementación de un proyecto destinado a la reutilización de los materiales que componen los neumáticos en desuso, en forma similar a la planta que funciona actualmente en el Partido Bonaerense de General San Martín.

Artículo 2º.- Asimismo, encomienda la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial – INTI, para el asesoramiento técnico correspondiente a la concreción del proyecto que refiere el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5085

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2062

LETRA U

AÑO 2017

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien implementar un proyecto destinado a la implantación de una doble cortina de arbustos y árboles, provistos por los viveros municipales, en todo el perímetro del predio de disposición final de residuos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de octubre de 2017

NÚMERO DE REGISTRO: C-5086

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2119

LETRA AM

AÑO 2017

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice un programa de capacitación en seguridad laboral, destinado a aquellas personas inscriptas en la Oficina Municipal de Empleo, que desarrollan tareas o muestran conocimientos afines a la industria de la construcción.

Artículo 2º.- El programa de capacitación en seguridad laboral podrá articularse con la Fundación UOCRA y la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación Mar del Plata, entre otras instituciones, de modo de contar con los profesionales adecuados para el dictado del mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-